

RESOLUCIÓN N° 700

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE CAAGUAZÚ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, sede Caaguazú; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, sede Caaguazú;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Diana Maria Ramirez Cano, Mario Derliz Vera Duarte y Elizabeth Noguera Flor, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, sede Caaguazú según consta en el Acta N° 23 de fecha 26 de noviembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “*De Educación Superior*” establece: “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*”;



RESOLUCIÓN N° 700

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE CAAGUAZÚ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, sede Caaguazú, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción, sede Caaguazú, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Psicología.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO





AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asunción

1. Dra. Diana Maria Ramírez Cano, Coordinadora

Carrera: Psicología

Pares Evaluadores: 2. Dr. Mario Derliz Vera Duarte

Unidad Académica: Facultad de Filosofía

3. Mag. Elizabeth Noguera Flor

Sede/Filial: Caagauzú

Técnica de Enlace: Dalila Gamarra

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Licenciatura en Psicología, Filial Caaguazú, de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), ubicada en el Departamento de Caaguazú, Ruta 13 “Guaraní Rape”, Km 33,5, camino a Repatriación. Desde su concepción, la carrera respondió al compromiso de la UNA de extender y democratizar su oferta académica hacia el interior del país; por ello, en primer lugar, se promovió la instalación en esta comunidad, en tanto el contexto regional para responder a la demanda de profesionales con formación científica y ética en el campo psicológico.

El Consejo Superior Universitario (CSU), aprobó el proyecto de la carrera de Psicología de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Caaguazú, se fundó en el año 2006, con la Resolución N° 182/06 del Consejo Superior Universitario (CSU).

En la Filial se adoptó un esquema de implementación progresiva por curso/año; asimismo, se priorizó las carreras de Psicología y Ciencias de la Educación, atendiendo las necesidades formativas de la región. De este modo, la licenciatura en psicología asumió un propósito formativo académico, con una visión humanista y trascendente y avances de la ciencia psicológica y con las exigencias del mercado laboral del Paraguay, particularmente en Caaguazú y su zona de influencia. En consecuencia, el currículo promueve el diálogo entre ciencia, ética y compromiso social y su actualización permanente.

Por otra parte, el perfil del egresado se orienta a: diagnosticar e intervenir en los campos de actuación de la psicología mediante técnicas validadas; diseñar, ejecutar y evaluar planes y programas de salud mental con componentes preventivos, de tratamiento y rehabilitación; planificar acciones educativas formales y no formales para el abordaje del bienestar mental y emocional; y actuar con principios científicos, éticos y socio-humanísticos, gestionando su formación continua y liderando procesos interdisciplinarios al servicio del desarrollo humano. Así, la formación se traduce en competencias profesionales pertinentes para el ámbito educacional y comunitario.

En términos académicos, la carrera cuenta con un Plan de Estudios vigente (Malla Curricular 2000), aprobado por las Resoluciones N.º 7939-00-2000, 9158-00-2002 y 274-00-2006; en particular, su estructura contempla ciclos de Formación Básica, Profesional y Complementaria, con una duración total de 4.730 horas (incluyendo actividades académicas, Práctica Profesional Supervisada y seminarios de refuerzo). Además, el plan prevé una salida lateral de Profesor/a de Nivel Medio en Psicología y, en la Filial, la especialidad educacional como trayecto principal; no obstante, el estudiantado puede optar por otras especialidades ofrecidas en la Sede Central (Laboral, Comunitaria y Clínica). De igual modo, se integra la Extensión Universitaria y un Trabajo de Grado conducentes al título de Licenciado/a en Psicología, Especialidad Educacional. En cuanto a la experiencia práctica, la Práctica Supervisada se desarrolla en cuarto y quinto curso, bajo la coordinación de la PPS y del cuerpo docente, la Filial dispone de aulas adecuadas, equipamiento informático e insumos básicos para el desarrollo de prácticas académicas.

La Carrera de Psicología de la Facultad de Filosofía-UNA, Filial Caaguazú, realizo por primera vez en el proceso de autoevaluación y evaluación externa con fines de acreditación por la ANEAES. Por lo tanto, esta presentación busca evidenciar el origen, la pertinencia, la calidad y la capacidad de mejora del proyecto académico.

B. Descripción de la Visita

La visita se enmarcó en el proceso de evaluación externa del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. El Comité de Pares Evaluadores estuvo integrado por, Dra. Diana María Ramírez Cano (Coordinadora), Dr. Mario Derliz Vera Duarte y Mag. Elizabeth Noguera Flor.

La evaluación externa con fines de acreditación, se desarrolló en la modalidad presencial en la Carrera de Psicología de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caaguazú, ciudad de Caaguazú, los días 12, 13 y 14 de agosto de 2025.

Día 1: Martes 12 de agosto. La visita se inició con el saludo protocolar y la presentación del Comité de Pares Evaluadores ante las autoridades de la Universidad, de la Facultad y de la Carrera. Seguidamente, el Comité se instaló en la sala destinada a la organización del trabajo y se desarrollaron las entrevistas previstas para la jornada: con el Vice Decano, la Directora de la Filial y el secretario de la Filial UNA; con los miembros del Comité de Autoevaluación; el Director Académico y la Coordinadora de la Carrera; y responsables del Área de Administración y Finanzas (Director Administrativo y Jefe de Presupuesto); como así también la entrevista prosiguió con el Equipo de Calidad Institucional; Dirección de Investigación; y la Dirección de Extensión. Asimismo, se mantuvieron reuniones con el Director de Postgrado y el encargado de Postgrado de la Filial, la jornada concluyó con la reunión de cierre del Comité de Pares.

Día 2: Miércoles 13 de agosto. Se realizaron entrevistas y reuniones con la responsable del Área de Docentes Extensionistas y Docentes Tutores de Investigación; Equipo de Bienestar Estudiantil y Seguimiento a Egresados; representantes estudiantiles (delegados de la Carrera) y estudiantes del primer al quinto curso (4 por curso; total: 20); con docentes de asignaturas básicas y docentes de asignaturas profesionales; luego la entrevista prosiguió con representantes del personal administrativo (Secretaría Académica y Auxiliar de Secretaría, Responsable Perceptora, Encargado de Biblioteca, Auxiliar académico-administrativo y personal de servicios). Asimismo, se entrevistó a la Encargada de la Coordinación de Prácticas Profesionales y a la Encargada del Trabajo Final de Grado, la jornada culminó con una reunión interna de organización y cierre del Comité de Pares.

Día 3: Jueves 14 de agosto. Se llevaron las entrevistas con representantes de egresados de la carrera, representantes de empleadores, tutores de prácticas y pasantías, docentes extensionistas, docentes investigadores y tutores de Trabajo Final de Grado. Además, se efectuó un recorrido por las instalaciones de la Universidad, la Facultad y la Carrera: dependencias académicas y administrativas, área informática, laboratorios, aulas, sanitarios, biblioteca, espacios de prácticas y pasantías, espacios de recreación, cantina saludable, entre otros. Asimismo, se revisó la documentación adicional presentada por la carrera.

Posteriormente, el Comité elaboró el informe de salida, cuya lectura se realizó ante la comunidad educativa y las autoridades presentes, con la asistencia de autoridades, integrantes del Comité de Autoevaluación, directores, docentes y funcionarios de la carrera. En la ocasión, se expresó el agradecimiento por las atenciones brindadas y la buena predisposición de todos los estamentos de la carrera y de la carrera y la facultad, lo que permitió desarrollar la agenda de evaluación externa en un ambiente de respeto y cordialidad. Finalmente, se instó a continuar con la implementación del Plan de Mejora de la Carrera de Psicología y con la evaluación permanente de los procesos de gestión académica, a fin de potenciar el desarrollo de la carrera y fortalecer la consistencia interna y externa de sus mecanismos. Acto de cierre y despedida.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El informe de autoevaluación de la carrera y los anexos provistos por la Carrera, resultado del proceso de autoevaluación, fueron revisados y analizados por los integrantes del Comité de Pares Evaluadores, lo que permitió contextualizar la implementación del Proyecto Educativo de la Universidad Nacional de Asunción, Carrera de grado de Licenciatura en Psicología (Educativa, Clínica, Laboral y Comunitaria), Filial Caaguazú, habilitada por el CONES según Resolución N.º 555/2018; esta revisión fue verificada posteriormente, y con mayor detalle, durante la visita presencial.

La revisión de los anexos iniciales y adicionales, las entrevistas a representantes de todos los estamentos de la estructura organizacional y el recorrido por las instalaciones físicas posibilitaron valorar la información y emitir juicios cualitativos y cuantitativos, conforme a lo establecido en el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado de la ANEAES. Los anexos se organizaron por dimensiones, criterios e indicadores. Las fuentes documentales proporcionadas resultaron suficientes para el análisis realizado por los Pares Evaluadores externos. No obstante, se solicitaron documentos adicionales, los cuales fueron presentados en formato físico, de manera ordenada, durante la visita, y, alojados en el drive en formato digital habilitado para el efecto.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	De acuerdo con su estatuto, la estructura organizacional de la Facultad de Filosofía se encuentra centralizada en la Sede Central de la UNA, donde están asentadas las autoridades y los directivos; asimismo, se mantiene un canal formal de comunicación con la filial. En este marco, el organigrama aprobado por la Resolución N.º 687/2020 incluye la Coordinación de Filiales —dependiente de la Sede Central y el cargo de Coordinador de Filiales; sin embargo, dicho cargo fue sustituido por el de Director de Filial mediante las Resoluciones N.º 1880/2024 y N.º 0740/2025. Por su parte, en la filial Caaguazú se cuenta con nexos de docencia, extensión e investigación, así como con responsables de Bienestar Estudiantil, RR. HH. y enfermería. Finalmente, la estructura organizacional fue verificada durante el recorrido realizado en la institución, constatándose su correspondencia con lo establecido en el organigrama.	Estatuto de la UNA - Estructura organizativa Resolución N° 688/2020. Organigrama de la Filial de Caaguazú Resolución N° 687/2020. Manual de organización y funciones. Resolución N° 1880/2024. Manual de organización y funciones y Resolución N° 0740/2025. Caracterización del Personal Administrativo. Caracterización del personal docente. Resolución de Dirección de la Filial Resolución de las Coordinaciones Resolución de nombramiento de funcionarios administrativos. Resultados de la Encuesta aplicada a la comunidad educativa sobre estructura organizacional Resolución de funciones de la Coordinadora de la Carrera Exp. 181/2025. Actualización del Organigrama de la Filial. Informe de Socialización de Normativas y Reglamentaciones 2019 Informe de Socialización de Normativas y Reglamentaciones 2021
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	En primer lugar, la coordinación entre la Sede Central y la filial se desarrolla conforme a las normativas vigentes el Estatuto de la UNA, el Manual de Organización y Funciones y el organigrama ajustado a necesidades emergentes; además, dicha adecuación fue corroborada documentalmente durante la visita, lo que, en consecuencia, orienta las acciones al cumplimiento de los objetivos de la carrera. Asimismo, el organigrama de la carrera evidencia una estructura jerárquica clara, con relaciones de dependencia bien definidas entre las distintas instancias; de igual modo, se observa un alto grado de interdependencia funcional entre las coordinaciones académicas y administrativas, las cuales se articulan operativamente a través de la Dirección de la Filial. Por otra parte, la interacción entre los diversos actores institucionales se realiza conforme a los lineamientos del Mecanismo de Comunicación Interna y Externa y mediante el uso de canales aprobados, garantizando así la fluidez, la formalidad y la efectividad de los procesos comunicacionales. Finalmente, el organigrama permite visualizar la integración de las funciones de docencia, investigación, extensión, calidad y posgrado, junto con las funciones adjetivas (gestiones vinculadas) de la Facultad de Filosofía de la UNA, la Filial Caaguazú y la carrera de Psicología, lo que refuerza la coherencia organizacional y la pertinencia de la coordinación descrita.	Estatuto de la UNA - Estructura organizativa Resolución N° 688/2020. Organigrama de la Filial Resolución N° 687/2020. Manual de organización y funciones Resolución N° 1880/2024. Manual de organización y funciones. Resolución N° 0740/2025. Resolución N° 0740/2025 Actualización Manual de Organización y funciones Resolución de funciones de la Coordinadora de la Carrera Plan de Comunicación Institucional Plan Estratégico de Comunicación Institucional Lista de canales de comunicación de la FFUNA Resultados de la Encuesta aplicada a la comunidad educativa sobre estructura organizacional Encuesta de satisfacción a usuarios por estamento (2020-2021)

	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente	Las distintas instancias de la estructura organizacional se encuentran formalizadas mediante el Estatuto, el Organigrama vigente y las resoluciones de nombramiento correspondientes; asimismo, sus funciones están definidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) y en los perfiles de cargo aprobados. En consecuencia, existe una estructura jerárquica y funcional clara, con responsabilidades, atribuciones y canales de coordinación establecidos, lo que garantiza la adecuada asignación de tareas y la efectiva articulación operativa entre dependencias.	Estatuto de la UNA - Estructura organizativa Resolución N° 688/2020. Organigrama de la Filial Resolución N° 687/2020. Manual de organización y funciones. Resolución N° 1880/2024. Manual de organización y funciones. Res. 0740/2025 Actualización Manual de Organización y funciones Resolución de la Dirección de la Filial.pdf Resolución de las Coordinaciones.pdf Resolución de nombramiento de funcionarios administrativos. Resolución de funciones de la Coordinadora de la Carrera Nombramientos de docentes escalafonados 2022 y 2024. Nombramientos de Encargados de Cátedras 2019 al 2023. Nombramientos auxiliares de Cátedras Caracterización de: personal administrativo y de apoyo, docentes.
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente	En primer lugar, la carrera presentó el organigrama vigente, la caracterización del personal administrativo, de apoyo y docente, así como las resoluciones de nombramiento de directivos y coordinadores de la filial; estos documentos fueron verificados durante la visita y contrastados mediante entrevistas, en las que se indagó sobre el desarrollo de funciones y el grado de satisfacción. Asimismo, la estructura organizacional es sólida y bien definida: todos los cargos previstos se encuentran cubiertos y formalizados mediante resoluciones específicas, lo que asegura la estabilidad y la continuidad de la gestión. Por otra parte, la cobertura presupuestaria de dichos cargos garantiza la disponibilidad de recursos para su funcionamiento efectivo. En consecuencia, la formalización y cobertura de los cargos cuenta con sustento normativo y administrativo suficiente para una adecuada gestión de los recursos humanos.	Caracterización del Personal Administrativo. Caracterización del personal docente de la carrera de Psicología. Resolución de la Dirección de la filial Resolución de Coordinaciones. Resolución de nombramiento de funcionarios administrativos y de apoyo. Resolución de funciones de la Coordinadora de la Carrera. Curriculum vitae de docentes Curriculum Vitae de Funcionarios Curriculum Vitae de Directivos Caracterización del Personal Directivo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia, un cumplimiento pleno, la carrera cuenta con una estructura organizacional alineada al Estatuto de la UNA, al Manual de Organización y Funciones (MOF) y al Organigrama vigente, lo que asegura coherencia normativa con los objetivos de la carrera de Psicología Filial Caaguazú. Asimismo, la estructura favorece la gestión eficiente de los procesos académicos y administrativos, pues articula de modo consistente las distintas instancias y facilita la coordinación entre ellas. Además, todas las dependencias se encuentran formalizadas y con funciones claramente definidas en el MOF, lo que redundará en una asignación de responsabilidades ordenada, coherente y articulada. Por otra parte, los cargos establecidos en el organigrama están debidamente cubiertos y formalizados mediante resoluciones, lo cual garantiza la operatividad y el cumplimiento de las funciones asignadas. En consecuencia, el diseño organizativo evidencia suficiencia y pertinencia para respaldar el funcionamiento integral de la carrera y el logro de sus objetivos institucionales.			

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran formalizadas mediante resoluciones y disponibles en formatos accesibles, tanto físicos como digitales, a través del Portal de la Carrera y del repositorio documental. Asimismo, su aplicación es sistemática, tal como se evidencia en los mecanismos específicos, el proyecto educativo, los trabajos finales de grado, el calendario académico, los proyectos de investigación y extensión, los registros de seguimiento y los informes de gestión de la Dirección. Además, la socialización de esta normativa con la comunidad educativa junto con su accesibilidad garantiza la transparencia y la eficiencia de la gestión. En consecuencia, la carrera demuestra un cumplimiento consistente y verificable de las disposiciones vigentes.	Estatuto de la UNA Presupuesto de la Carrera. 1.1.2.a.1 Mecanismo de Aplicación de Normativas. Resolución N° 1062-2021, p. 10-11 Resolución N° 847/21 Protocolo de atención de personas con discapacidad Informe de ejecución del Calendario académico. Ley arancel 0. Resolución 711_2020 Documento orientador para la elaboración de Mecanismos y procedimientos con enfoque inclusivo. Informe de gestión administrativa y académica de la Filial 2023-2024 Informe de gestión de PPS. Informe de Extensión Universitaria de la Carrera de Psicología Informe de gestión de Coordinación de Calidad Institucional Informe de gestión de Investigación Informe de gestión de talento humano. Informe de gestión del personal de Servicios. Res. N° 0621-00-2012 Reglamento de PPS Reglamento de la Función Pública UNA Resolución N° 0777-2021. Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Académico. Informe de avance del proyecto académico. Reglamento de escalafon Docente. Res. N° 0247-00-2021 Mecanismo de inclusión educativa Informe de proyectos de extensión realizada por la carrera Socialización de las reglamentaciones y normativas. Ejemplos de Comunicación Interna y Externa-Boletín Informativo ffuna (2020 al 2023) Página Web, Redes Sociales y Classroom de trabajo de la FFUNA-Czú Normativas y procedimientos académicos de la FFUNA Resolución CONES N° 08/2020. Pautas Generales - Marco de Emergencia Sanitaria. RESOLUCIÓN 0354-2024 REGLAMENTO INTERNO DE CARACTER PROCEDIMENTAL Resolución N° 022-23-2020. Propuesta de práctica profesional docente contingencia Covid-19 Resolución 095-07-2020 Código de Ética Código de Ética Resolución N° 047-26-2022 Resultado de la Encuesta de cumplimiento sobre el Código de Ética 2020 Calendario Académico 2019 al 2026 Resolución N° 046-00-22. Reglamento de Trabajo Final de Grado Decreto 4734.Reglamento del Arancel 0 Informe sobre la entrega y revisión de Guías Didácticas. Reglamento de Ingreso. Resolución N° 019-06-2021. Mecanismo de Ingreso a la Facultad de Filosofía UNA Reglamento de Extensión Universitaria Reglamento de uso de la sala de informática. Exp. N° 078-2025. Nombramientos de docentes escalafonados 2022 y 2024. Proyectos de investigación ejecutados a partir de convenios o acuerdos Acta de defensa de TFG. Planilla de registro de pasantías y prácticas. Horario de exámenes de la carrera. Planilla de calificaciones..

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera

b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	La Carrera de Psicología cuenta con un Mecanismo de Comunicación Interna y Externa que asegura la difusión oportuna de las normativas y reglamentaciones a todos los actores institucionales. Asimismo, la información se encuentra disponible en medios accesibles tanto físicos como digitales, lo que garantiza transparencia y alcance. Además, existen registros verificables (circulares, notificaciones, evidencias de envío y registros de asistencia en claustros de docentes y estudiantes) que acreditan la socialización de estos instrumentos. Por otra parte, la difusión se realiza de manera sistemática a través de canales formales, entre ellos: Portal web institucional, correos electrónicos, WhatsApp institucional y encuestas de satisfacción, lo que favorece el acceso y la comprensión por parte de la comunidad educativa. En consecuencia, la comunidad conoce y aplica las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera, en virtud de su amplia socialización, trazabilidad documental y accesibilidad multicanal.	Plan de Comunicación Institucional 2020. Encuesta de satisfacción a usuarios por estamento (2020-2021) Socialización de las reglamentaciones y normativas. Ejemplos de Comunicación Interna y Externa-Boletín Informativo ffuna (2020 al 2023) Página Web, Redes Sociales y Classroom de trabajo de la FFUNA-Czú Normativas y procedimientos académicos de la FFUNA. Resultado de la Encuesta de cumplimiento sobre el Código de Ética 2020 Acta de Reunión del Comité de autoevaluación
c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Parcialmente	La Carrera de Psicología demuestra un compromiso explícito con la inclusión mediante la existencia de un Mecanismo de Inclusión Educativa en el aula, un Documento orientador para procedimientos con enfoque inclusivo y un Protocolo de atención a personas con discapacidad, todos aprobados y socializados. Asimismo, en cuanto al desempeño ético, se aplica el Código de Ética de la Facultad de Filosofía (UNA), que operacionaliza principios y compromisos de conducta de manera sistemática. Por otra parte, respecto de la bioseguridad y la gestión y reducción de riesgos, se constata la adopción de lineamientos derivados del Plan de contingencia del Ministerio de Salud implementado en el contexto de la COVID-19, lo que asegura estándares mínimos de seguridad sanitaria. No obstante, la Carrera no cuenta con una normativa específica propia que sistematice responsabilidades, procedimientos, indicadores y mecanismos de seguimiento en bioseguridad y gestión de riesgos. En consecuencia, el indicador se cumple parcialmente: la inclusión y la ética están normadas y aplicadas; mientras que la bioseguridad y la gestión de riesgos disponen de referentes y prácticas generales, pero requieren instrumentación normativa específica.	Resolución 711/2020 Documento orientador para la elaboración de Mecanismos y procedimientos con enfoque inclusivo. Mecanismo de inclusión educativa Resolución N° 847-2021 Protocolo de atención de personas con discapacidad Resolución CONES N° 08/2020. Pautas Generales - Marco de Emergencia Sanitaria RESOLUCION 0354-2024 REGLAMENTO INTERNO DE CARACTER PROCEDIMENTAL Resolución N° 022-23-2020. Propuesta de práctica profesional docente contingencia Covid-19 Código de ética Resolución N° 095-07-2020. Código de Ética Resolución N° 047-26-2022 Protocolo para prevención de riesgos y mecanismos de acción ante casos de emergencia Resultado de la Encuesta de cumplimiento sobre el Código de Ética Ministerio de Salud-PLAN NACIONAL DE RESPUESTA A VIRUS RESPIRATORIOS Protocolo de bioseguridad- Covid Protocolo de retorno gradual de funcionarios Plan de contingencia sanitaria-FFUNA
d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente	la Carrera demuestra capacidad de adaptación y respuesta oportuna frente a necesidades emergentes, actualizando sus normativas y reglamentaciones de manera pertinente. Asimismo, la experiencia de la pandemia por COVID-19 actuó como catalizador para la revisión normativa, permitiendo responder eficazmente a los nuevos desafíos. En particular, se incorporó la Educación Mediada por la Tecnología y se ajustaron las modalidades de desarrollo de clases, evaluaciones y defensas de Trabajos Finales de Grado, en consonancia con las exigencias del contexto. Por otra parte, la actualización se realiza de forma sistemática y rigurosa, con la participación de actores relevantes y considerando las especificidades de la Carrera; además, se formaliza mediante los instrumentos institucionales vigentes (p. ej., resoluciones y comunicaciones oficiales), lo que garantiza trazabilidad y transparencia. En consecuencia, la capacidad de actualización normativa evidencia un compromiso sostenido con la calidad, la pertinencia de la formación y la mejora continua de los procesos académicos y administrativos.	Resolución N° 688/2020. Organigrama de la Filial Resolución N° 687/2020. Manual de organización y funciones. Resolución N° 1880/2024. Manual de organización y funciones. Resolución N° 0740/2025. Resolución 711/2020 Documento orientador para la elaboración de Mecanismos y procedimientos con enfoque inclusivo. Res. N° 0621-00-2012 Reglamento de PPS Mecanismo de inclusión educativa Resolución N° 847/21 Protocolo de atención a personas con discapacidad. Resolución N° 022-23-2020. Propuesta de práctica profesional docente contingencia Covid-19 Protocolo para prevención de riesgos y mecanismos de acción ante casos de emergencia Resolución de E-Learnig. Resolución N° 046-00-22. Reglamento de Trabajo Final de Grado (TFG). Res. N° 2-09-2020 Reglamento de Educación Mediada por Tecnología RES. N° 312-2020 Infraestructura Tecnológica

	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	Cumple Parcialmente	Cumplimiento parcial. En primer término, la Carrera de Psicología se rige por los marcos normativos generales de la UNA (matriculación, certificación y demás aspectos académicos) y, además, adhiere al Reglamento Piloto de Movilidad Virtual de Estudiantes de Grado de la AUGM (vinculado a la Meta 1.1.1 del Plan Estratégico 2020–2030), el cual prevé el pleno reconocimiento académico de los estudios acreditados en la universidad de destino sobre la base de la reciprocidad entre instituciones participantes. Este andamiaje proporciona un marco referencial para la convalidación de resultados de aprendizaje obtenidos en movilidad.Sin embargo, la Carrera no dispone aún de un procedimiento interno específico para la convalidación de los resultados de evaluación en el marco de la movilidad (con criterios, equivalencias, plazos, responsables y documentación definidos), lo que limita la claridad operativa y la trazabilidad del proceso. Asimismo, si bien los registros de entrevistas/encuestas muestran que el estudiantado conoce los programas de movilidad, no se han presentado candidaturas a la fecha, lo que impide verificar la aplicación efectiva del reconocimiento.En consecuencia, el indicador se cumple parcialmente: existe soporte normativo externo suficiente, pero falta instrumentación interna que operacionalice la convalidación.	Resolución N° 0138-00-2021 Movilidad Académica Resolución N° 1044-2021. Mecanismos de movilidad Académica de la Facultad de Filosofía, Sede Central y Filiales. Mecanismo de Comunicación Interna y Externa Reglamento Piloto de Movilidad Virtual de Estudiantes de Grado de la AUGM. Plan de Comunicación Institucional Lista de canales de comunicación de la FFUNA
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia, un cumplimiento satisfactorio, la Carrera de Psicología evidencia un marco normativo sólido y bien establecido, acompañado de una difusión efectiva de las normativas y reglamentaciones, lo que favorece la eficacia y la integridad del funcionamiento institucional. Asimismo, se constata la aplicación sistemática del enfoque inclusivo y del desempeño ético, así como una capacidad de actualización normativa que respalda la calidad, la pertinencia de la formación y la mejora continua de los procesos. Por otra parte, la movilidad e intercambio académico se ven fortalecidos por lineamientos claros para la convalidación de resultados de aprendizaje, lo que impulsa la internacionalización y la cooperación académica. No obstante, persisten brechas que condicionan el cumplimiento pleno del indicador la bioseguridad y la gestión de riesgos cuentan con referentes y prácticas generales, pero carecen de una instrumentación normativa específica (protocolos y procedimientos propios); y en materia de movilidad, existe soporte normativo externo suficiente, aunque falta un procedimiento interno que operacionalice la convalidación (criterios, equivalencias, plazos, responsables y registros). En consecuencia, el indicador se cumple parcialmente: la estructura normativa y su implementación resultan pertinentes y de calidad, pero requieren fortalecimiento y actualización de instrumentos específicos en particular, protocolos de bioseguridad y gestión de riesgos, y procedimientos internos de convalidación para consolidar la excelencia alcanzada.			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	La carrera prevé el talento humano requerido para la oferta educativa y, además, implementa acciones de fortalecimiento (actualización docente y capacitación del personal). De este modo, no solo asegura la cobertura en número y cualificación, sino que también promueve la mejora continua de los equipos.	Caracterización del Personal Administrativo. Caracterización del personal docente Resolución de la Dirección de la filial Resolución de las Coordinaciones Resolución de nombramiento de funcionarios administrativos y de apoyo Resolución de funciones de la Coordinadora de la carrera. Nombramientos de docentes escalafonados 2023 y 2024 Nombramientos de Encargados de Catedrás 2019 al 2023. Nombramientos auxiliares de Cátedras 2019 al 2023. Presupuesto de la carrera de Psicología. Curriculum vitae de docentes Curriculum Vitae de Funcionarios. Curriculum Vitae de Directivos Presupuesto desagregado FFUNA Anteproyecto de Presupuesto de la UNA y de la Facultad de Filosofía Caracterización del Personal Directivo

Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	<i>Cumple Totalmente</i>	La carrera cuenta con un presupuesto anual asignado para el desarrollo del Proyecto Educativo; en consecuencia, dispone de recursos suficientes para cubrir, en cada período, las necesidades previstas de talento humano directivos, docentes y personal administrativo, de apoyo y de servicio, acorde con los requerimientos de la carrera. Asimismo, dicho personal reúne la calificación pertinente para las funciones que desempeña. Además, la presentación anual del anteproyecto de presupuesto y la asignación de recursos para docencia, investigación, extensión y mantenimiento de la infraestructura evidencian una planificación y gestión eficaces.	Presupuesto de la carrera de Psicología. Presupuesto desagregado FFUNA Anteproyecto de Presupuesto de la UNA y de la Facultad de Filosofía Caracterización del Personal Administrativo. Caracterización del personal docente Resolución de la Dirección de la filial Resolución de las Coordinaciones Resolución de nombramiento de funcionarios administrativos y de apoyo Resolución de funciones de la Coordinadora de la carrera. Inventario de bienes y equipos Nombramientos de docentes escalafonados 2023 y 2024 Nombramientos de Encargados de Catedrías 2019 al 2023. Nombramientos auxiliares de Cátedras 2019 al 2023. Planilla de Patrimonio de la Filial Inventario de la sala de Informática Informe de Sala de Informática Informe de Biblioteca Caracterización del Personal Directivo
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	<i>Cumple Totalmente</i>	La carrera dispone de infraestructura física y tecnológica que responde al enfoque de educación inclusiva; en consecuencia, garantiza un entorno de aprendizaje accesible y confortable para todo el estudiantado. Asimismo, la infraestructura y el equipamiento están diseñados para atender las necesidades de estudiantes con discapacidad, asegurando el acceso físico y la participación plena en las actividades académicas. En particular, se cuenta con mobiliario inclusivo (p. ej., sillas para personas zurdas), aulas con capacidad para 45 estudiantes y salas climatizadas con buena iluminación. Finalmente, los materiales didácticos y los materiales permanentes de aula cumplen criterios de accesibilidad.	Informe de Arquitecto sobre la construcción de la Filial Inventario de bienes y equipos Inventario de la sala de Informática Informe uso de Sala de Informática Captura de pantalla de Accesibilidad del sitio web. Facultad de Filosofía. (Enlace guía de trámites académicos y correos institucionales) Listado de ejemplares de libros de Psicología Resolución 711_2020 Documento orientador para la elaboración de Mecanismos y procedimientos con enfoque inclusivo. Resolución N° 847-2021 Protocolo de atención de personas con discapacidad Presupuesto de la carrera de Psicología. Presupuesto desagregado FFUNA Anteproyecto de Presupuesto de la UNA y de la Facultad de Filosofía. Planos de Construcción de la Filial
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	<i>Cumple Totalmente</i>	La carrera mantiene un compromiso sostenido con la inclusión y la equidad, previendo ajustes razonables frente a necesidades académicas de estudiantes con discapacidad. Asimismo, a partir de una política institucional clara, procedimientos accesibles y evaluaciones periódicas, se garantiza el acceso, la participación y el éxito académico; a la vez, se promueve la mejora continua de los mecanismos de apoyo y la integración activa en la vida académica.	Resolución 711_2020 Documento orientador para la elaboración de Mecanismos y procedimientos con enfoque inclusivo. Resolución N° 847-2021 Protocolo de atención de personas con discapacidad Presupuesto de la carrera de Psicología. Presupuesto desagregado FFUNA Anteproyecto de Presupuesto de la UNA y de la Facultad de Filosofía. Mecanismo de inclusión educativa .

	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente	La carrera ha establecido un plan de gestión de emergencias con protocolos de respuesta que contemplan: la identificación y evaluación de posibles casos de emergencia que puedan afectar el Proyecto Educativo; planes de contingencia específicos para desastres naturales, crisis sanitarias u otras situaciones que comprometan la continuidad académica; y la comunicación y difusión oportuna de los pasos a seguir a toda la comunidad educativa. Asimismo, se prevén recursos y herramientas incluida infraestructura tecnológica adecuada para sostener la continuidad pedagógica. Por último, los mecanismos de respuesta (comunicación por medios digitales detallados en la Guía de Trámites, correos institucionales y consultas reguladas por resoluciones específicas) y los protocolos vigentes aseguran una actuación ágil y coordinada.	Guía de Mecanismos. Resolución 'N° 1062-2021 POA Carrera de Psicología Página Web, Redes Sociales y Classroom de trabajo de la FFUNA-Czú Normativas y procedimientos académicos de la FFUNA Resolución CONES N° 08/2020. Pautas Generales - Marco de Emergencia Sanitaria. Resolución 0354-2024 Reglamento Interno de caracter procedimental Resolución N° 022-23-2020. Propuesta de práctica profesional docente contingencia Covid-19 Calendario Académico 2019 al 2026 Resolución N° 0777-2021. Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Académico. Informe de avance del proyecto academico Mecanismo de inclusión educativa Protocolo para prevención de riesgos y mecánimos de acción ante casos de emergencia Protocolo de Sanitario- Covid Protocolo de retorno gradual de funcionarios Plan de contingencia sanitaria-FFUNA Resolución N° 312-2020 Infraestructura Tecnológica Res. N° 2-09-2020 Reglamento de Educación Mediada por Tecnología Resolución de trabajos final de grado. Guía de Trámites, Procedimientos y Correos Electrónicos Institucionales y de Consultas: https://www.fil.una.py/home/index.php/component/content/article/2-uncategorised/996-guia-tramites-procedimientos-correos-electronicos-institucionales-version-final.html Proyecto Académico . Mecanismo de comunicación interna y externa, Exp. N° 124-2025
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia, un cumplimiento pleno, en primer lugar, la carrera cuenta con talento humano calificado y en número adecuado directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio, lo que garantiza la implementación efectiva de la oferta educativa. Asimismo, dispone de recursos presupuestarios suficientes, lo que asegura el desarrollo del Proyecto Educativo y el cumplimiento de sus objetivos académicos. De igual modo, posee infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales) alineada al enfoque de educación inclusiva, favoreciendo el acceso y la equidad en los procesos formativos. Además, cuenta con mecanismos de ajustes razonables que responden a las necesidades académicas de las personas con discapacidad, promoviendo una educación inclusiva y equitativa. Finalmente, dispone de procedimientos establecidos para garantizar la continuidad y el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante situaciones de emergencia, asegurando la resiliencia institucional y la sostenibilidad académica.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	Cumple Totalmente	La carrera de Psicología de la Filial Caaguazú cuenta con habilitación oficial conforme a la Resolución N.º 555/18 del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), lo que acredita su reconocimiento en el marco normativo vigente. En concordancia con dicha habilitación, implementa de manera efectiva el Proyecto Educativo aprobado por el CONES, asegurando la coherencia entre los lineamientos curriculares institucionales y los requerimientos del órgano regulador. Esto se evidencia en la planificación académica, la organización curricular y la orientación pedagógica que guía el proceso formativo, garantizando la calidad y la pertinencia de la oferta.	Proyecto de Apertura de la Carrera de Psicología Res. 555-18 del CONES. Catastro de Psicología

Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	<i>Cumple Parcialmente</i>	Si bien la carrera implementa el Proyecto Académico y cuenta con un Mecanismo de Seguimiento aprobado por la Resolución N.º 1856/2024, la evidencia presentada no corresponde a la cohorte evaluada. El procedimiento contempla control académico mediante registros de asistencia de docentes y estudiantes, planillas de exámenes parciales y finales, libro de cátedra, horarios de clases y exámenes, registro de clases prácticas, informes de práctica profesional, reportes de rendimiento por curso, guía didáctica docente y planes de retroalimentación por cátedra, conforme a las fechas del Calendario Académico.	POA Carrera de Psicología. Informe de ejecución del Calendario Académico Informe de seguimiento al Proyecto Académico. Resolución N° 0777-2021. Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Académico Registro de Cátedras Programa de Estudio básico de la Carrera Programa de Estudio Área Educacional. Horario de Clase de la Carrera. Lista de Asistencia de alumnos Planilla de registro de pasantías y prácticas.
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	<i>Cumple Totalmente</i>	El mecanismo de admisión de la carrera está definido en el Estatuto de la UNA y en el Reglamento del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Filosofía (Resolución N.º 13809-1261-14). Asimismo, la Filial Caaguazú cuenta con un Mecanismo de Admisión aprobado por la Resolución N.º 0814/2025, aplicado de manera sistemática y con énfasis en la formación teórica y práctica de los postulantes conforme a las exigencias académicas. El número de estudiantes es coherente con la capacidad operativa de la carrera.	Nº de Estudiantes de la Carrera Lista de ingresantes de la Carrera Inventario de bienes y muebles Mecanismo de Admisión de la Carrera de Psicología. Reglamento de Ingreso FFUNA
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	<i>Cumple Parcialmente</i>	El Plan Operativo Anual (POA) de la carrera contempla la realización sistemática de capacitaciones dirigidas a los miembros de la comunidad educativa en bioseguridad para prevenir la propagación de influenza, COVID-19 y dengue, y promover prácticas de higiene y seguridad. Asimismo, incorpora acciones de inclusión orientadas a eliminar barreras físicas y actitudinales y a asegurar la aplicación efectiva del enfoque, y prevé actividades de formación en desempeño ético para garantizar el cumplimiento de los estándares. Sin embargo, no se cuenta con evidencia de una implementación sistemática de jornadas de capacitación en ética, inclusión, bioseguridad y reducción de riesgos.	Capacitación sobre Primeros Auxilios. Evidencias fotográficas fotográficas sobre capacitación Informe de las actividades de Capacitaciones realizadas. Informe de encuesta de satisfacción de las capacitaciones. Res. N° 0909-2025. Plan de capacitación docente de la Filial. Planes de Capacitaciones sobre Ética.
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	<i>Cumple Totalmente</i>	Conforme al Reglamento General de Movilidad Académica Internacional de la UNA, la carrera dispone de un marco normativo para la participación de docentes y estudiantes en procesos de movilidad. Del mismo modo, la Facultad de Filosofía implementa el mecanismo correspondiente para estudiantes y sostiene convenios internacionales con la Facultad de Humanidades de la Universidad del Nordeste (Argentina) y con el IMEP.	Estatuto de la UNA. Art.134 y Art.167 Charla sobre Movilidad Académica. https://www.fil.una.py/home/index.php/15-articulosdestacados/633-charla-movilidad-academica.html Acta de Acuerdo Interinstitucional entre la Facultad de Filosofía-UNA y la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste. Convenio Marco de Cooperación entre la Fundación Alda y FFUNA. Link de la Pagina Web de la UNA: https://www.cnc.una.py/convenio/#/pages/public-convenios Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Mediterraneo de estudios de Protocolo (IMEP) y la FFUNA.
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	<i>Cumple Totalmente</i>	La Universidad Nacional de Asunción dispone de Programas de Movilidad Estudiantil y Docente a nivel internacional, los cuales se encuentran publicados en su página web. Además, cuenta con Programas de Movilidad propios de la UNA, que amplían las oportunidades de intercambio académico. En este contexto, la carrera implementa el Mecanismo de Movilidad Estudiantil, mediante el cual se definen los procedimientos para la difusión y promoción de dichas oportunidades. De igual manera, los criterios de participación están claramente establecidos en el Reglamento de Movilidad de la UNA (Resolución CSU N.º 0138/00/21). Por todo lo expuesto, se concluye que la institución Cumple Totalmente.	Estatuto de la UNA 2017, Art.134 y Art.167 Charla sobre Movilidad Académica (https://www.fil.una.py/home/index.php/15-articulosdestacados/633-charla-movilidad-academica.html) Acta de Acuerdo Interinstitucional entre la Facultad de Filosofía-UNA y la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste. Convenio Marco de Cooperación entre la Fundación Alda y FFUNA. Link de la Pagina Web de la UNA: https://www.cnc.una.py/convenio/#/pages/public-convenios Evidencia de la reunión y Charla sobre Movilidad Académica http://www.fil.una.py/home/index.php/15-articulosdestacados/633-charla-movilidad-academica.html Exp. N° 95, Nota DGA N° 054- Alumnos con movilidad. Evidencias Fotográficas sobre capacitación a los alumnos sobre movilidad académica. Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Mediterraneo de estudios de Protocolo (IMEP) y la FFUNA.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia, un cumplimiento satisfactorio, en primer lugar, la carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES, lo que garantiza alineación normativa y pertinencia académica. Asimismo, prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa, permitiendo un desarrollo equilibrado de la formación teórica y práctica. Finalmente, promueve la cooperación internacional mediante convenios con instituciones educativas del exterior, fortaleciendo la movilidad, el intercambio académico y el desarrollo de proyectos conjuntos. Sin embargo, los mecanismos de seguimiento se implementan de forma parcial y heterogénea entre periodos y asignaturas; además, carecen de indicadores y de informes de cierre que permitan verificar resultados y retroalimentar decisiones. Del mismo modo, las capacitaciones se realizan esporádicamente y con cobertura parcial de ejes clave (bioseguridad, inclusión, ética y riesgos), sin periodicidad definida ni alcance integral a la comunidad académica. Por último, la carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo de la Filial y de la carrera fue elaborado con participación de representantes de los estamentos directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo, quienes aportaron desde sus respectivas competencias. Fue aprobado por la Resolución N.º 1010/2024.	Resolución 1010-2024 por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Carrera de Psicología Evidencias Fotográficas de la socialización del Plan de Desarrollo Informe del proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo de la Carrera Actas de participación de la comunidad en el Plan de Desarrollo
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente	Se constata que los recursos presupuestarios establecidos en el Plan de Desarrollo aprobado por las instancias competentes garantizan el cumplimiento de las metas. Del mismo modo, se mantiene consistencia entre metas y recursos (financieros, humanos y materiales) según el cronograma de actividades.	Resolución 1010-2024 por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo. Anteproyecto de Presupuesto de la UNA y de la Facultad de Filosofía Presupuesto de la Carrera de Psicología Presupuesto desagregado FFUNA
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata que el Plan Estratégico de la Facultad de Filosofía guía la formulación del Plan de Desarrollo de la carrera. Del mismo modo, los objetivos establecidos en el PEI son consistentes con los del Plan de Desarrollo y están dirigidos al cumplimiento de las metas de la carrera.	Resolución 1010-2024 por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Carrera de Psicología Plan Estratégico de la FFUNA. Mecanismo de Seguimiento al Plan de Desarrollo
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente	De acuerdo con el informe de implementación, las actividades del Plan de Desarrollo se cumplen conforme a la calendarización y a la asignación presupuestaria previstas. Del mismo modo, el seguimiento se efectúa siguiendo los procedimientos definidos en los Mecanismos de Seguimiento al Plan de Desarrollo de la carrera de Psicología, conforme a las Resoluciones N.º 1010/2024 y N.º 545/2020.	Mecanismo de Seguimiento al Plan de Desarrollo. Informe del proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo de la Carrera Actas de participación de la comunidad en el Plan de Desarrollo
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Parcialmente	Existe Mecanismo de Seguimiento al Plan de Desarrollo orientado al cumplimiento oportuno de objetivos y al uso adecuado de recursos; sin embargo, no hay evidencia de aplicación sistemática (cronogramas ejecutados, informes de avance y cierre, actas, indicadores).	Mecanismo de Seguimiento al Plan de Desarrollo Informe del proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo de la Carrera Actas de participación de la comunidad en el Plan de Desarrollo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia, un cumplimiento satisfactorio, en primer lugar, el Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica, lo que fortalece su legitimidad y pertinencia. Asimismo, el plan prevé los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de las metas, asegurando viabilidad. Además, mantiene coherencia con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera, garantizando alineación y enfoque. Finalmente, las acciones previstas se ejecutan según lo programado y presupuestado, lo que evidencia capacidad de gestión y disciplina operativa. Sin embargo, la trazabilidad del seguimiento y la evaluación resulta limitada: los registros se encuentran dispersos, sin consolidación ni líneas base que permitan verificar resultados con claridad; por consiguiente, se vuelve imprescindible unificar los registros, definir indicadores, establecer líneas base y emitir informes de cierre periódicos para sustentar la toma de decisiones y asegurar la mejora continua.			

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Se pudo constatar, en las entrevistas con el propósito de asegurar el cumplimiento de los criterios de calidad, se conformó el Comité de Autoevaluación; a su vez, se designó un coordinador que realiza el seguimiento de las acciones planificadas. Del mismo modo, se instituyó una dependencia específica para resguardar los procesos y promover la cultura de evaluación y calidad en la Filial y la carrera.	Resolución N° 0740-2025. Manual de Funciones (Coordinación de Calidad Institucional) Plan Operativo Anual de la Coordinación de Calidad Institucional Resolución de Asignación de funciones, Coordinación de Calidad Institucional de la Filial. Actas de Reuniones del Comité. Acta de Reunión del Comité de autoevaluación Actas de Reuniones con los Comités de Autoevaluación Informe de gestión de Coordinación de Calidad Institucional
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	Cumple Totalmente	La evaluación se implementa y se documenta mediante calendario académico e instrumentos de Informes de evaluación control. Tras la presentación de las evidencias correspondientes, el Comité de Pares reconoce los avances demostrados y ajusta la valoración, determinando que el criterio alcanza el nivel de Cumple Totalmente.	Resolución 1010-2024 por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Carrera de Psicología Resolución N° 0740-2025. Manual de Funciones (Coordinación de Calidad Institucional) Plan Operativo Anual de la Coordinación de Calidad Institucional Resolución de asignación de Funciones de Coordinación de Calidad institucional de la Filial Informe de gestión de Coordinación de Calidad Institucional
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Parcialmente	La carrera aplicó encuestas de satisfacción y difundió información en aulas y reuniones presenciales y sincrónicas, con evidencias asentadas en actas. Sin embargo, no se verifica la periodicidad establecida ni la participación representativa de todos los estamentos.	Actas de Reuniones del Comité con Docentes Actas de reuniones con los funcionarios. Actas de reuniones con los graduados no docentes. Actas de Reuniones con los Comités de Autoevaluación
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente	El proceso de autoevaluación permitió reconocer logros y brechas que se plasmarán en el Plan de Mejoras; sin embargo, resulta necesario fortalecer la trazabilidad mediante indicadores, cronograma y reportes periódicos. De esta manera, los resultados sostendrán acciones con responsables y recursos para la mejora continua.	POA Carrera de Psicología. Resolución N° 1217, se crea el Comité de Autoevaluación Psicología UNA. Resolución N° 1436 Comité de Actualización del Proyecto Académico Informe de avance del proyecto academico Resolución N° 089-09-2021. Visión y Misión de la Carrera de Psicología de la FFUNA. Resolución N° 0739-2025. Visión y Misión de la Carrera de Psicología de la FFUNA, Filial Caaguazú. Acta de Reunión del Comité de autoevaluación
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia, un cumplimiento satisfactorio, en primer lugar, la carrera cuenta con instancias formales encargadas del aseguramiento de la calidad, lo que favorece la estandarización de procesos, la trazabilidad de decisiones y la mejora continua. Asimismo, la carrera demuestra fortaleza al implementar procesos evaluativos sistemáticos, sustentados en evidencias que garantizan la calidad y la mejora continua verificables (cronogramas ejecutados, actas, informes de cierre) que acrediten procesos evaluativos sistemáticos; por consiguiente, la periodicidad y el alcance de las evaluaciones resultan poco demostrables. Sin embargo, la socialización de resultados es parcial y no sistemática; en efecto, no existe un cronograma ni canales formales que garanticen cobertura a todos los estamentos, lo que limita la retroalimentación institucional. Finalmente, también se carece de evidencias verificables (planes de mejora, actas de aprobación, informes de seguimiento) que demuestren que los resultados se traducen en mejoras; por tanto, es imprescindible cerrar el ciclo de calidad con planificación, implementación y seguimiento documentados.			

Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Conforme se genera información de interés para la comunidad educativa, esta se difunde oportunamente por los canales disponibles. En específico, la información académica se comunica a través de circulares, dípticos, memorandos, avisos, resoluciones, actas de reuniones, páginas web, afiches, boletines, murales y redes sociales. Además, durante la matriculación y al inicio del año lectivo, se publican el calendario académico, los aranceles y otra información pertinente.	Resolución N° 314/2020. Guía de buen uso para la gestión de correos electrónicos institucionales. Plan Estratégico de Comunicación Institucional Plan de Comunicación Institucional 2020 Acta de Reunión del Comité de autoevaluación Boletín Institucional. Facultad de Filosofía. Edición especial COVID 2020 Boletín Informativo ffuna (2020 al 2023) Lista de canales de Comunicación Guía de buen uso para la gestión de redes sociales. Mecanismo de comunicación interna y externa, Exp. N° 124-2025
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente	Se pudo constatar que actualmente, la Filial dispone del sistema informático académico, de la plataforma e-learning y del sistema ACAD para la gestión de formatos digitales. Por otra parte, las actas e instrumentos académicos se conservan en soporte papel. Para acceder a esta información, los estudiantes completan un formulario que se remite a la FF-UNA Central para su procesamiento; una vez emitida la respuesta, esta se reenvía a la Filial.	Lista de canales de Comunicación Res. N° 2-09-2020 Reglamento de Educación Mediada por Tecnología Captura de pantalla de web sobre comunicaciones e informaciones de la Carrera Psicología Informe sobre capacitación y registros académicos del Sistema ACAD del Encargado de informática.
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	En primer lugar, la Filial provee información académica a la Dirección mediante documentos físicos y digitales, asegurando disponibilidad y respaldo. Asimismo, este flujo de datos fortalece la toma de decisiones sobre promoción, repitencia y permanencia estudiantil, así como la eficiencia interna; de este modo, facilita la identificación de asignaturas de rendimiento crítico y la implementación oportuna de medidas de mejora.	Captura de pantalla de web sobre comunicaciones e informaciones de la Carrera Psicología Informe sobre capacitación y registros académicos del Sistema ACAD del Encargado de infomática.
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	La carrera de Psicología provee información académica a los interesados por medio del sitio web de la Facultad y de sus redes sociales; igualmente, cuenta con soportes digitales e impresos que detallan el acceso a la institución y su oferta formativa.	Resoluciones de Aranceles 2020 al 2023 Guía de buen uso para la gestión de redes sociales. Afiches de promoción de carreras. Informe sobre capacitación y registros académicos del Sistema ACAD del Encargado de infomática.
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente	La carrera de Psicología dispone de un protocolo de bioseguridad que define acciones ante incidentes y eventos adversos. Asimismo, dichas medidas garantizan la continuidad y el desarrollo regular de las actividades académicas.	Captura de pantalla de la plataforma F.F. Psicología. https://www.virtual.fil.una.py/ Captura de pantalla de web sobre comunicaciones e informaciones de la Carrera Psicología Resolución N° 235-2020 Mesa de entrada, Exp. N° 077-2025
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia, un cumplimiento pleno, la carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa de manera sistemática, lo que favorece la transparencia y la circulación oportuna de la información. Asimismo, los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información (informático y/o físico), garantizando su integridad, resguardo y disponibilidad. Además, estos registros se utilizan para la toma de decisiones, de modo que las acciones académicas y administrativas se sustentan en evidencias y aseguran trazabilidad. A su vez, la carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles para los interesados, promoviendo el acceso equitativo. Finalmente, la información difundida orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos, fortaleciendo la prevención, la respuesta institucional y la mejora continua.			
DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
1. La estructura organizacional de la carrera es adecuada y permite una gestión eficiente de sus procesos académicos y administrativos.			1. Ausencia de procedimientos estandarizados (protocolos, responsables, matriz de riesgos, plan de capacitación y simulacros) integrados en un reglamento actualizado de bioseguridad y gestión de riesgos.	
2. La estructura organizacional facilita la coordinación entre las distintas instancias, contribuyendo al logro de los objetivos de la carrera.			2. Inexistencia de un reglamento específico de convalidación de resultados de aprendizaje en el marco de la movilidad estudiantil, aprobado, socializado y aplicable, lo que limita criterios, equivalencias, plazos, responsables y registros.	
3. Las instancias que conforman la estructura organizacional están formalizadas y cuentan con funciones claramente definidas, lo que favorece una gestión ordenada y eficiente.			3. Los mecanismos de seguimiento se implementan de forma parcial y heterogénea entre periodos y asignaturas, sin indicadores ni informes de cierre que permitan verificar resultados.	
4. Los cargos establecidos en la estructura organizacional están debidamente cubiertos y formalizados, lo que garantiza la operatividad y el cumplimiento de las funciones institucionales.			4. Las capacitaciones se realizan de forma esporádica y con cobertura parcial de los ejes (bioseguridad, inclusión, ética y riesgos), sin periodicidad definida ni alcance integral a la comunidad académica.	

5. La carrera cuenta con normativas formalizadas y aplicadas de manera sistemática, lo que garantiza un funcionamiento institucional ordenado y coherente. 6. Las normativas y reglamentaciones son difundidas en medios accesibles y conocidas por la comunidad educativa, lo que favorece la transparencia y el cumplimiento de las disposiciones institucionales. 7. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan conforme a las necesidades emergentes, asegurando su pertinencia y adaptación a los cambios del contexto académico y social. 8. La carrera cuenta con talento humano calificado y en número adecuado incluyendo directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio, lo que garantiza la implementación efectiva de la oferta educativa. 9. La carrera dispone de recursos presupuestarios suficientes, lo que permite asegurar el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo y el cumplimiento de sus objetivos académicos. 10. La carrera cuenta con recursos de infraestructura física y tecnológica como edificios, equipamientos, insumos y materiales que responden al enfoque de educación inclusiva, favoreciendo el acceso y la equidad en los procesos formativos. 11. La carrera dispone de mecanismos de ajustes razonables que responden a las necesidades académicas de las personas con discapacidad, promoviendo una educación inclusiva y equitativa. 12. La carrera cuenta con mecanismos establecidos que garantizan la continuidad y el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles situaciones de emergencia, asegurando la resiliencia institucional y la sostenibilidad 13. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES. 14. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica. 15. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios. 16. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos. 17. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica. 18. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas. 19. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera. 20. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado. 21. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad. 22. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos .	5. La trazabilidad del seguimiento y la evaluación es limitada; existen registros dispersos sin consolidación ni líneas base que permitan verificar resultados. 6. Las socialización de resultados es parcial y no sistemática; no existe un cronograma ni canales formales que garanticen cobertura a todos los estamentos. 7. Se carece de evidencias verificables (planes de mejora, actas de aprobación, informes de seguimiento) que acrediten que los resultados se traducen en mejoras.
--	---

Recomendaciones de Mejora
R1. Formular, aprobar y aplicar un Reglamento actualizado de bioseguridad y gestión de riesgos que integre procedimientos estandarizados (protocolos), responsables, matriz de riesgos, plan anual de capacitación y simulacros, con revisión y socialización periódicas.
R2.Diseñar, aprobar y socializar un Reglamento específico de convalidación de resultados de aprendizaje en movilidad estudiantil, que establezca criterios, equivalencias, plazos, responsables y registros trazables, con flujo operativo claro y resoluciones archivadas.
R3. Implementar un programa anual de capacitación con cobertura integral (bioseguridad, inclusión, ética y riesgos), con periodicidad definida, alcance a toda la comunidad académica y registro de participación y evaluación de aprendizaje.
R4. Operativizar los criterios normativos de participación mediante procedimientos documentados para postulación, selección, adjudicación y retorno, con bases, rúbricas e informes de resultados publicados y archivados.
R5. Formalizar los procesos evaluativos con evidencias verificables (cronogramas ejecutados, actas y informes de cierre), y establecer una política de archivo y verificación previa al cierre de cada periodo.
R6. Sistematizar la socialización de resultados mediante un plan anual de comunicación con cronograma, canales formales (web, correo, tablonas, reuniones) y responsables, garantizando cobertura a todos los estamentos.
R7. Asegurar el ciclo de mejora continua generando, aprobando y dando seguimiento a planes de mejora derivados de los resultados, con responsables, plazos, recursos e informes de seguimiento presentados al comité de calidad.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	Cumple Parcialmente	La carrera implementa el Proyecto Educativo del año 2000 de la FF-UNA; sin embargo, se encuentra en proceso de actualización conforme a la Res. N.° 1436/FF-UNA. En este marco, se conformó el Comité de Actualización del Proyecto Académico; además, se realizan consultas al medio externo y se definieron lineamientos para ajustarse a los criterios de calidad establecidos por las instancias de control de la Educación Superior. Asimismo, en entrevistas con referentes de la carrera se constata avance en la elaboración de la actualización del proyecto educativo; no obstante, el documento aún se halla en desarrollo, motivo por el cual el criterio se considera cumplido parcialmente.	Resolución Nro 7939-00-2000 Proyecto Académico Mecanismo de Actualización de Proyectos Educativos Resolución N° 0777-2021. Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Académico Informe de avance de seguimiento al Proyecto Académico Programas de Estudio de la Carrera Psicología-Plan Básico-Nro. 014-162-2022 Programa de Estudio-AREA EDUCACIONAL Resolución CONES N° 116/2017. Ley N° 4995/2013 de Educación Superior. Resolución N° 1436 Comité de Actualización del Proyecto Académico Resolución 1500 pagina 4, ítem de observación - ajuste del plan de estudio hasta un 20% Plan de Estudios Vigente 2000 Informe de encuesta a empleadores
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Parcialmente	La carrera de Licenciatura en Psicología, con Plan de Estudios vigente (2000), realiza un proceso anual y sistemático de revisión y análisis de los programas de asignaturas, con ajustes de contenidos de hasta 20% conforme a la normativa vigente. Sin embargo, a la luz de los Criterios de Calidad de la ANEAES (2019), corresponde implementar y documentar una actualización curricular integral del plan y sus programas, considerando como línea de base la cohorte 2019–2023 (enfoque por resultados y evidencias). En consecuencia, mientras se concrete dicha adecuación integral, el indicador se considera cumplido parcialmente.	Resolución N° 0777-2021. Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Académico Informe de avance de seguimiento al Proyecto Académico Informe del análisis documental del Proyecto Académico Programas de Estudio de la Carrera Psicología-Plan Básico-Nro. 014-162-2022 Programa de Estudio-AREA EDUCACIONAL Informe sobre encuesta sobre actualización del proyecto académico a empleadores Resolución CONES N° 116/2017. Ley N° 4995/2013 de Educación Superior. Resolución N° 1500-29-2016. Página 4, ítem de observación- Ajuste del Plan de estudio hasta un 20%.
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	Cumple Parcialmente	La carrera no evidencia de manera suficiente y verificable la incorporación sistemática de las tendencias de la disciplina y la profesión en la actualización del Proyecto Académico: el proceso se encuentra en curso, sin mapeo explícito tendencia competencia asignatura, sin indicadores de seguimiento y con documentación parcial de consultas al medio externo. Asimismo, los Criterios de Calidad ANEAES (2019) no se hallan plenamente implementados ni documentados con base en la cohorte 2019–2023, por lo que la pertinencia y alineación con el perfil de egreso se evidencia solo parcialmente.	Informe de seguimiento al Proyecto Académico Proyecto Académico Mecanismo de Actualización de Proyectos Educativos Programas de Estudio de la Carrera Psicología-Plan Básico-Nro. 014-162-2022 Programa de Estudio-AREA EDUCACIONAL Estudio de tendencias Informe sobre encuestas, opinión de empleadores y de los graduados. Resolución CONES N° 116/2017. Ley N° 4995/2013 de Educación Superior. Resolución N° 1500-29-2016. Página 4, ítem de observación- Ajuste del Plan de estudio hasta un 20%.
	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	Cumple Parcialmente	Si bien la carrera ha incorporado de manera procesual sugerencias de empleadores con base en encuestas aplicadas en 2021, 2022 y 2023, no obstante la evidencia disponible no demuestra una sistematización suficiente que asegure, cobertura representativa del sector empleador, trazabilidad sugerencia, decisión, ajuste curricular en programas/asignaturas, y priorización y calendarización de cambios. Asimismo, no se documenta un mecanismo regular de retroalimentación a los empleadores ni la validación de los ajustes implementados; además, falta la triangulación con otras fuentes (egresados, prácticas profesionales, desempeño en el puesto). En consecuencia, la incorporación de sugerencias se constata de forma parcial, por lo que el indicador se califica como debilidad parcial hasta cerrar dichas brechas de evidencia y procedimiento.	Informe de encuesta a Empleadores. Informe de Avance del Proyecto Educativo Planes de estudios vigentes y en Estudio de tendencias Informe sobre encuestas, opinión de empleadores y de los graduados. Resolución CONES N° 116/2017. Ley N° 4995/2013 de Educación Superior. Informe de encuesta a empleadores sobre Proyecto Académico

	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	La carrera ha considerado de manera significativa las sugerencias de sus egresados con base en encuestas aplicadas entre 2021 y 2023, sin embargo la evidencia disponible no acredita una sistematización suficiente del proceso. En particular, no se documenta con claridad: la representatividad de la muestra (marco muestral, tasa de respuesta y error estimado), (ii) la trazabilidad sugerencia, decisión, ajuste curricular en programas/asignaturas, y la priorización y calendarización de cambios resultantes. Asimismo, faltan mecanismos de retroalimentación hacia los egresados sobre los cambios adoptados, así como la triangulación con otras fuentes (empleadores, docentes, prácticas profesionales y desempeño de cohorte). En consecuencia, la incorporación de sugerencias se constata de forma parcial, por lo que el indicador se califica como debilidad parcial hasta contar con documentación completa, criterios de seguimiento y evidencias de aplicación.	Informe de consulta a egresados sobre Proyecto Académico Informe de encuesta a empleadores sobre Proyecto Académico . Informe de avance del Proyecto Educativo de Psicología. Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico Estudio de tendencias Informe sobre encuestas, opinión de empleadores y de los graduados. Resolución CONES N° 116/2017. Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
--	--	---------------------	---	--

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia, un cumplimiento escaso, la carrera cuenta con mecanismos para actualizar el Proyecto Educativo y los programas de estudio conforme a normativa y según necesidades; sin embargo, la aplicación resulta heterogénea entre asignaturas y periodos. Si bien se incorporan tendencias disciplinares y aportes de empleadores y egresados, no obstante su integración es intermitente y con evidencias limitadas de impacto curricular. Por consiguiente, el nivel de implementación actual permite valorar el criterio como parcial, a la espera de mayor sistematización, trazabilidad y transversalización de mejoras.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica. En primer lugar, la implementación se evidencia en las guías didácticas, los planes de asignatura y los libros de cátedra, donde se precisan contenidos, metodologías y cronogramas. Asimismo, las clases prácticas se desarrollan en aulas específicas y organizadas según la naturaleza de cada asignatura; además, se realizan actividades a nivel interno dentro de la carrera y, a nivel externo, en instituciones estatales y privadas mediante convenios, lo que asegura la articulación teoría–práctica. Finalmente, en los registros de cátedra se constata la correspondencia entre lo programado y las actividades efectivamente ejecutadas. En consecuencia, se cumple totalmente con el indicador.	Planes de estudios vigentes y en ejecución. Informe de Seguimiento de la Formación Teórica y Práctica del Plan de Estudio. Informe de Seguimeinto de Planes de Clase a través del Classroom Informe de Entrega y revisión de Guías Didácticas Resolución N° 1500-29-2016. Convenio con el MEC. Convenio con SENADIS Informe de gestión de PPS Informe de la ejecución del Calendario académico Planilla de registro de pasantías y prácticas. Registro de Cátedras
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	Cumple Parcialmente	Actualmente rige el Plan de Estudios 2000; en ese marco, y conforme a los criterios mínimos de calidad de la ANEAES, se constata la existencia de evidencias de seguimiento, tales como la matriz de observación de clases, la matriz de seguimiento de horas prácticas de semestres superiores, los informes de prácticas supervisadas y el informe de seguimiento de la implementación del programa de estudios de la carrera. Asimismo, se registran evidencias en los Registros de Cátedra, los Planes de Clase y la Guía Didáctica, las cuales son recopiladas y consolidadas por la Coordinación de la Carrera. Sin embargo, dichas evidencias se conservan principalmente en formato físico, lo que restringe su trazabilidad, consulta oportuna y resguardo; por lo tanto, la valoración corresponde a un cumplimiento parcial.	Informe de Seguimiento de la Formación Teórica y Práctica del Plan de Estudio. Informe de la ejecución del Calendario académico Informe de avance del seguimiento al proyecto academico Registro de Cátedras Informe de Seguimeinto de Planes de Clase a través del Classroom nforme de Entrega y revisión de Guías Didácticas Planilla de registro de pasantías y prácticas.
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente	Se constata que las clases prácticas se desarrollan en aulas acordes con la cantidad de estudiantes matriculados; en consecuencia, el tamaño de los grupos favorece un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y, a la vez, asegura la participación activa de cada estudiante en las actividades prácticas, optimizando el proceso de aprendizaje y garantizando la seguridad en el espacio de trabajo.	Rendimiento académico Inventario de bienes y muebles Lista de asistencia de estudiantes N° de Estudiantes de la Carrera Lista de Asistencia de alumnos
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente	Para el desarrollo de las actividades prácticas, los docentes organizan los grupos de estudiantes de acuerdo con las necesidades y características de la cohorte, así como con la naturaleza, exigencias y requisitos específicos del área de formación. En consecuencia, se constata que las clases prácticas garantizan la atención individualizada y la participación activa del estudiantado. Asimismo, se verifica el acompañamiento y el monitoreo sistemático por parte de la Coordinación de la carrera, lo que fortalece la calidad del proceso formativo y asegura el cumplimiento de los objetivos previstos.	Rendimiento académico Inventario de bienes y muebles Lista de asistencia de estudiantes Lista de Asistencia de alumnos
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente	En el Plan de Estudios de la carrera se prevé la integración de las asignaturas afines mediante la implementación de prerrequisitos y correlatividades, así como a través de planes inter e intradisciplinarios. Asimismo, se ha verificado la realización de prácticas y pasantías que permiten a los estudiantes aplicar estos saberes integrados para resolver, de manera efectiva, situaciones propias del ejercicio profesional; en consecuencia, se asegura el cumplimiento del perfil de egreso conforme a los aspectos establecidos en el Mecanismo de Integración de las Asignaturas, que promueve la identificación de relaciones y aplicaciones entre materias y áreas del conocimiento. De manera complementaria, la carrera genera y sostiene espacios de trabajo colaborativo entre docentes, lo que fortalece la integración de saberes relevantes y la mejora continua del proceso formativo.	Mecanismo de Integración de Asignaturas Informe de Proyectos de Integración de Materias 2023 Proyectos de integración de asignaturas

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia, un cumplimiento satisfactorio, un cumplimiento mayoritariamente satisfactorio. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica; además, la relación estudiantes/grupo es adecuada tanto en las clases teóricas como en las prácticas, favoreciendo el logro de los resultados de aprendizaje. La carrera también implementa mecanismos de integración entre asignaturas y/o áreas de conocimiento, fortaleciendo la coherencia curricular y la interdisciplinariedad. No obstante, se identifica una debilidad relevante: las evidencias sistemáticas, actualizadas y verificables del seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios resultan insuficientes para comprobar su grado de cumplimiento y orientar decisiones de mejora. En conjunto, el criterio muestra fortalezas en la ejecución y en la articulación curricular, pero requiere consolidar el sistema de seguimiento y gestión de evidencias para asegurar la trazabilidad y la mejora continua.			
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	Con base en los medios de verificación presentados, que los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de asignaturas. En efecto, la planificación de clase se sustenta en dichos documentos y, además, la carrera ha implementado una matriz de seguimiento de la planificación, lo que fortalece la trazabilidad del proceso, facilita el monitoreo del cumplimiento y aporta retroalimentación para la toma de decisiones. Asimismo, se observa coherencia entre los contenidos desarrollados, los contenidos programáticos y los registros de cátedra. De igual modo, los instrumentos evaluativos reflejan la consistencia entre estos elementos.	Programas de Estudio de la Carrera Psicología-Plan Básico-Nro. 014-162-2022 Programa de Estudio-AREA EDUCACIONAL Registro de Cátedras Informe de Seguimeinto de Planes de Clase a través del Classroom Informe de Entrega y revisión de Guías Didácticas Informe de la ejecución del Calendario académico Horario de Clase de la Carrera Informe de Seguimiento de la Formación Teórica y Práctica del Plan de Estudio. Rendimiento académico
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	Cumple Totalmente	La carrera promueve una educación inclusiva y accesible para todos mediante la actualización permanente del cuerpo docente. Asimismo, el estudiantado recibe acompañamiento metodológico pertinente a sus necesidades específicas. En particular, ante condiciones motoras identificadas, se actúa conforme al Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad; del mismo modo, en el caso de una estudiante con albinismo y sensibilidad visual severa, se implementaron adaptaciones razonables, con resultados satisfactorios evidenciados en la mejora de su rendimiento académico. Además, la institución incorpora diversas modalidades de enseñanza (presencial, virtual y semipresencial), lo que permite ajustar las estrategias didácticas a las circunstancias del estudiantado. En suma, estas acciones articuladas fortalecen la equidad, la permanencia y el logro de los resultados de aprendizaje.	Programas de Estudio de la Carrera Psicología-Plan Básico-Nro. 014-162-2022 Programa de Estudio-AREA EDUCACIONAL Registro de Cátedras Informe de Seguimeinto de Planes de Clase a través del Classroom Informe de Entrega y revisión de Guías Didácticas Informe de Desempeño docente. Informe de la ejecución del Calendario académico Resolucion N° 847/21 Protocolo de atención de personas con discapcidad Resolución 711_2020 Documento orientador para la elaboracion de Mecanismos y procedimientos con enfoque inclusivo. Mecanismo de inclusión educativa Informe de mecanismo aplicado
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	Cumple Totalmente	La carrera de Psicología cumple totalmente el criterio evaluado. En primer lugar, implementa el Plan de Estudios conforme a lo planificado para la formación teónica y práctica; asimismo, existe coherencia entre contenidos desarrollados, programas de asignaturas, registros de cátedra e instrumentos evaluativos. Además, cuenta con una matriz de seguimiento y reportes en Classroom que fortalecen la trazabilidad y la mejora continua. De igual modo, mantiene relaciones estudiantes/grupo adecuadas en clases teóricas y prácticas, promueve una educación inclusiva con protocolos de atención y adapta modalidades (presencial, virtual y semipresencial) según las circunstancias. Finalmente, opera bajo el Modelo Pedagógico institucional (4P de Biggs), asegurando la alineación entre estrategias didácticas y resultados de aprendizaje; por consiguiente, el criterio se considera totalmente satisfecho.	Programas de Estudio de la Carrera Psicología-Plan Básico-Nro. 014-162-2022 Programa de Estudio-AREA EDUCACIONAL Registro de Cátedras Informe de Seguimeinto de Planes de Clase a través del Classroom Informe de Entrega y revisión de Guías Didácticas Informe de Desempeño docente Informe de la ejecución del Calendario académico Resolucion N° 847/21 Protocolo de atención de personas con discapcidad. Resolucion N° 03-00-2018. Política de la UNA, p. 24. Titulo 23 Resolución nro. 614/2021 - Modelo Pedagogico de la FFUNA

	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	La carrera de Psicología cuenta con un mecanismo sistemático de análisis de eficiencia interna, aplicable tanto por asignatura como a nivel de carrera. Asimismo, dicho mecanismo evalúa el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo medir su eficiencia e identificar áreas de mejora conforme a las necesidades detectadas. De este modo, se dispone de información oportuna para la toma de decisiones, el ajuste de estrategias didácticas y el fortalecimiento de los resultados de aprendizaje.	Mecanismo de análisis de eficiencia interna por asignatura y carrera. Resumen de rendimiento académico de estudiantes. Informe del mecanismo de eficiencia interna de la carrera.
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Se ha verificado que la institución aplica un cuestionario para medir la satisfacción estudiantil respecto de las estrategias de enseñanza; el promedio obtenido es 4,2/5 (n=150), indicador favorable del desempeño docente. Asimismo, se ha verificado la promoción de la capacitación continua del profesorado mediante talleres, seminarios y cursos en metodologías, tecnologías educativas e inclusión, asegurando estrategias actualizadas y efectivas que fortalecen la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Informe de Desempeño docente. Plan de Capacitación 2022 Plan de Capacitación 2023 Informe de capacitaciones.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia, un cumplimiento pleno, el desarrollo de los contenidos programáticos se alinea con los programas de cada asignatura, los cuales definen estrategias metodológicas y técnicas didácticas acordes con la naturaleza y los objetivos de cada espacio curricular; en efecto, este enfoque ha contribuido al logro de los resultados de aprendizaje. Además, los estudiantes manifiestan conformidad con las estrategias empleadas, lo que refleja una percepción positiva de la práctica docente. Asimismo, el cuerpo docente promueve la inclusión educativa en consonancia con las políticas institucionales, tal como se evidencia en las planificaciones; de igual modo, se garantizan los derechos de las personas con discapacidad mediante la adecuación de entornos físicos y de aprendizaje, en articulación con coordinaciones académicas y docentes de tiempo completo. Por otra parte, la carrera analiza indicadores de eficiencia interna desde la coordinación académica y utiliza sus resultados como insumos para la mejora continua de la enseñanza en las distintas asignaturas.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Totalmente	Se ha verificado que la carrera de Psicología articula acciones con la Coordinación de Bienestar Estudiantil para desarrollar actividades de orientación y acompañamiento al estudiantado. Asimismo, se ha verificado que la orientación académica se brinda conforme al Reglamento de la FFUNA y mediante la aplicación del mecanismo institucional de orientación académica.	Mecanismos de orientación estudiantil. Resolución N° 0744-2021. POA de la Coordinación de la carrera POA de Bienestar Estudiantil Informes de Bienestar Estudiantil
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Se comprobó que las actividades de orientación académica responden a las necesidades del estudiantado. En primer término, existen mecanismos sistemáticos encuestas de necesidades, entrevistas personalizadas con tutores, análisis de datos académicos y sesiones de retroalimentación grupal que permiten identificar con precisión las áreas que requieren apoyo. Asimismo, la carrera articula acciones con la Coordinación de Bienestar Estudiantil y aplica el mecanismo institucional de orientación conforme al Reglamento de la FFUNA, asegurando pertinencia y cobertura. Además, a partir de los diagnósticos se priorizan líneas de intervención concretas (planificación del itinerario académico, manejo del estrés y estrategias de éxito académico), con seguimiento y ajustes según resultados. En consecuencia, la orientación se muestra pertinente, oportuna y efectiva para las necesidades detectadas.	Mecanismos de orientación estudiantil. Resolución N° 0744-2021. POA de la Coordinación de la carrera POA de Bienestar Estudiantil Informes de Bienestar Estudiantil Taller de inducción a los ingresantes de la carrera de Psicología.
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Con base en lo corroborado, se aplican encuestas periódicas, entrevistas individuales y reuniones grupales que recogen la opinión del estudiantado sobre la utilidad y la calidad de las actividades de orientación académica. A partir de estos insumos, los programas se ajustan de manera sistemática, incrementando su pertinencia y efectividad. Asimismo, la retroalimentación estudiantil se integra como componente clave del ciclo de mejora continua, planificación, ejecución, evaluación y reajuste, lo que asegura respuestas oportunas a necesidades emergentes y consolida buenas prácticas.	Mecanismos de orientación estudiantil. Resolución N° 0744-2021. POA de la Coordinación de la carrera POA de Bienestar Estudiantil Informes de Bienestar Estudiantil Taller de inducción a los ingresantes de la carrera de Psicología.

	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	Cumple Parcialmente	Se aplican procedimientos para la inserción del estudiantado en docencia, investigación y extensión por ejemplo, estudiantes como auxiliares de cátedra, participación en las Jornadas de Jóvenes Investigadores (2021–2023) y acciones de extensión realizadas de manera periódica conforme a las reglamentaciones vigentes. Sin embargo, la implementación es heterogénea entre asignaturas y unidades; la formalización y difusión de los procedimientos es limitada; y los registros e indicadores de cobertura, permanencia y resultados no son consistentes, lo que restringe la trazabilidad y la mejora continua.	Mecanismo de Integración de Asignaturas Informe de Proyectos de Integración de Materias 2023 Proyectos de integración de asignaturas Proyectos de investigación de estudiantes de la carrera Informe de los proyectos ejecutados. Tres es más qje uno.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia, un cumplimiento satisfactorio, la orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido; además, la distribución de horas a lo largo de la carrera es equilibrada. Asimismo, el porcentaje de horas destinadas a teoría y práctica es coherente con los propósitos formativos en los ciclos básico y preclínico y, por su parte, las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes. De igual modo, los resultados de dichas actividades coadyuvan al logro de los aprendizajes y, adicionalmente, el estudiantado evidencia satisfacción con las metodologías de enseñanza utilizadas. No obstante, los procedimientos para la inserción estudiantil en docencia, investigación y extensión no están formalizados ni se aplican sistemáticamente, lo que restringe la trazabilidad, la equidad y la sostenibilidad.			
Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Durante las entrevistas se corroboró y trianguló con las evidencias presentadas que la carrera ofrece programas de apoyo económico entre ellos, becas del Rectorado de la UNA y de la FFUNA, así como el beneficio de arancel cero para estudiantes que reúnen los requisitos establecidos por ley. En primer lugar, dichos programas se encuentran reglamentados y se implementan sistemáticamente conforme a las bases y condiciones vigentes. Asimismo, la unidad responsable de la difusión es Bienestar Estudiantil, que informa a los estudiantes en reuniones y acompaña la implementación de los programas. Por otra parte, los criterios de selección se centran en el rendimiento académico y en la insolvencia económica declarada por los postulantes. Finalmente, los procesos de selección se realizan de manera transparente y en el marco de la equidad, asegurando el acceso oportuno a los beneficios.	Listado de personas con Exoneración de matrículas Reglamento N°0323-00-2022 Rendición de Gastos de beneficiarios de Becas Ley arancel 0 Listado de estudiantes con Arancel 0. Formularios de becas de grado. Resoluciones de beneficiarios de cada año evaluado.
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Parcialmente	Se destaca que la Carrera carece de un protocolo propio, formalizado y socializado para la atención de emergencias y seguridad. Aunque la institución cuenta con un plan general que contempla procedimientos de seguridad, primeros auxilios y traslado, así como la gestión de incidentes que comprometen la integridad de las personas o de las instalaciones, en el ámbito de la Carrera persiste la ausencia de un documento específico que defina roles, señalética, simulacros, acciones de capacitación y mecanismos de registro. Asimismo, la institución dispone de un encargado de enfermería que brinda atención en salud. En consecuencia, la respuesta ante emergencias depende del dispositivo institucional y su aplicación resulta heterogénea en la práctica; existen capacidades a nivel institucional, pero falta formalización y operativización específicas en la Carrera.	Informe de atención del Encargado de Enfermería a la salud de los estudiantes de la Carrera.
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Se evidencian registros de difusión capturas de redes sociales, publicaciones en el Facebook institucional, avisos en los cuadros informativos y listados de envíos por grupos de WhatsApp relativos a los programas de apoyo estudiantil (económicos, de salud y de seguridad). Conforme a estos registros, los programas se difunden por medios físicos (afiches, carteles) y digitales (WhatsApp, Facebook), lo que garantiza alcance y oportunidad. De igual modo, consta que el Encargado de Bienestar Estudiantil es responsable de socializar los requisitos y gestionar las solicitudes, y que desarrolla campañas de promoción y sensibilización para incentivar la participación. Asimismo, según la documentación consultada, la información de los distintos programas está actualizada y disponible en formato físico y digital, resultando accesible para todo el estudiantado. Finalmente, se cuenta con evidencias de asesoramiento personalizado brindado por Bienestar Estudiantil, lo que asegura que las y los estudiantes dispongan de información clara y precisa.	Resoluciones de beneficiarios de cada año evaluado. Reglamento N°0323-00-2022 Rendición de Gastos de beneficiarios de Becas Ley arancel 0 Listado de estudiantes con Arancel 0 Difusión de becas por las redes sociales.

	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Parcialmente	En la Carrera de Psicología, Filial Caaguazú, se implementan mecanismos de apoyo a las actividades extracurriculares del estudiantado, particularmente en los ámbitos deportivo y cultural. Sin embargo, su aplicación es aún incipiente; por consiguiente, se requiere fortalecer su planificación, cobertura y seguimiento para consolidar estas iniciativas.	Mecanismos de orientación estudiantil. POA de Bienestar Estudiantil Taller de inducción a los ingresantes de la carrera de Psicología.
	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera se prevén mecanismos de atención para estudiantes con discapacidad que promueven la eliminación de barreras físicas y actitudinales; entre otras adecuaciones, la institución dispone de sanitarios inclusivos y rampas de acceso, además de brindar atención personalizada a quienes requieren apoyos específicos. Asimismo, la Carrera cuenta con Políticas de Inclusión, un Programa de Asesoramiento a personas con discapacidad y Orientaciones para estudiantes con discapacidad, que encauzan la actuación académica y administrativa. De igual modo, se han organizado espacios y recursos inclusivos rampas, baños inclusivos, señalética en sistema braille, utilización de software accesible, entre otros que coadyuvan a remover obstáculos y favorecer la participación plena. En definitiva se corrobora, la articulación de estos mecanismos y recursos fortalece la inclusión efectiva del estudiantado con discapacidad.	Mecanismo de inclusión educativa Resolución 711_2020 Documento orientador para la elaboracion de Mecanismos y procedimientos con enfoque inclusivo. Resolución N° 847-2021 Protocolo de atención de personas con discapacidad Captura de pantalla de capacitacion en inclusión educativa
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera se prevén mecanismos de atención para estudiantes con discapacidad que promueven la eliminación de barreras físicas y actitudinales; entre otras adecuaciones, la institución dispone de sanitarios inclusivos y rampas de acceso, además de brindar atención personalizada a quienes requieren apoyos específicos. Asimismo, la Carrera cuenta con Políticas de Inclusión, un Programa de Asesoramiento a personas con discapacidad y Orientaciones para estudiantes con discapacidad, que encauzan la actuación académica y administrativa. De igual modo, se han organizado espacios y recursos inclusivos rampas, baños inclusivos, señalética en sistema braille, utilización de software accesible, entre otros que coadyuvan a remover obstáculos y favorecer la participación plena. En definitiva se corrobora, la articulación de estos mecanismos y recursos fortalece la inclusión efectiva del estudiantado con discapacidad.	Mecanismo de inclusión educativa Resolución 711_2020 Documento orientador para la elaboracion de Mecanismos y procedimientos con enfoque inclusivo. Resolución N° 847-2021 Protocolo de atención de personas con discapacidad Captura de pantalla de capacitacion en inclusión educativa
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia, un cumplimiento suficiente, en conjunto, la carrera muestra avances significativos en equidad e inclusión estudiantil; en particular, implementa de forma sistemática programas de apoyo económico (becas y descuentos) y, además, asegura su difusión en canales institucionales accesibles. Igualmente, prevé e implementa mecanismos para eliminar barreras físicas y actitudinales, lo que favorece la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad. No obstante, persisten brechas que limitan la integralidad del acompañamiento estudiantil: carece de programas integrales y sistemáticos de atención a la salud y seguridad, situación que contrasta con la difusión institucional existente, la cual en este ámbito alcanza solo a acciones puntuales y no a un programa consolidado. Asimismo, no aplica de manera sistemática mecanismos de apoyo para actividades extracurriculares (deportivas y culturales). Finalmente, la movilidad estudiantil internacional es incipiente y no sistemática, sin un programa formalmente implementado y consolidado. En consecuencia, el criterio evidencia un cumplimiento parcial: se destacan fortalezas en apoyo económico, difusión de información y accesibilidad; sin embargo, subsisten debilidades en salud y seguridad, vida estudiantil extracurricular y movilidad internacional.			

Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	Se verifica que el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas desarrolladas se articula, de manera coherente y en concordancia con dichos objetivos, con las técnicas evaluativas aplicadas. Asimismo, a través de las evidencias documentales, se constata la existencia de cuestionarios utilizados en evaluaciones parciales y finales, en formato escrito, correspondientes tanto al ciclo de formación básica como al ciclo de formación profesional. En términos generales, estas evaluaciones se implementan bajo un enfoque clásico y convencional respecto de los instrumentos y técnicas empleadas. No obstante, de acuerdo con las entrevistas realizadas a la comunidad educativa docentes y estudiantes, se corrobora la presencia de modalidades de evaluación complementarias que, de igual modo, diversifican las estrategias aplicadas en el proceso de evaluación del aprendizaje. En consecuencia, y considerando tanto la documentación revisada como la triangulación con las entrevistas, se otorga cumplimiento total al indicador.	Programas de Estudio de la Carrera Psicología-Plan Básico-Nro. 014-162-2022 Programa de Estudio-AREA EDUCACIONAL Planes de estudios vigentes y en ejecución POA Carrera de Psicología Registro de Cátedras Informe de Seguimeinto de Planes de Clase a través del Classroom Informe de Entrega y revisión de Guías Didáctica
	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	Cumple Parcialmente	Se constató que las actividades de evaluación del aprendizaje se realizan conforme a la planificación y de manera sostenida; asimismo, la carrera dispone de un calendario institucional formalizado para su aplicación. Sin embargo, no se hallaron evidencias suficientes de que los resultados de las evaluaciones se utilicen efectivamente para reorientar las actividades de enseñanza-aprendizaje ni para ajustar la planificación docente.	Informe de ejecución del Calendario académico Horario de exámenes de la carrera. Planilla de calificaciones. Horario de Clase de la Carrera. Informe de Desempeño docente. Registro de Cátedras Informe de Seguimeinto de Planes de Clase a través del Classroom Informe de Entrega y revisión de Guías Didáctica
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones del aprendizaje se realizan considerando los contenidos establecidos en los procesos de enseñanza-aprendizaje, según se evidencia en los informes de encuestas y en la documentación revisada. Asimismo, se cuenta con evidencias documentales que reflejan la aplicación de diversas técnicas evaluativas tanto en instancias parciales como finales que abarcan dimensiones teóricas y prácticas. En consecuencia, dichas evidencias muestran una clara coherencia entre las evaluaciones aplicadas y las temáticas desarrolladas en las asignaturas, en concordancia con lo establecido en el pensum curricular (plan de estudios). Por otra parte, las entrevistas realizadas a docentes y estudiantes corroboran que las evaluaciones responden a los enfoques pedagógicos definidos en cada asignatura y se aplican de manera alineada con los objetivos de aprendizaje.	Informe de ejecución del Calendario académico Horario de exámenes de la carrera. Planilla de calificaciones. Horario de Clase de la Carrera. Informe de Desempeño docente. Registro de Cátedras Informe de Seguimeinto de Planes de Clase a través del Classroom Informe de Entrega y revisión de Guías Didáctica Programas de Estudio de la Carrera Psicología-Plan Básico-Nro. 014-162-2022 Programa de Estudio-AREA EDUCACIONAL
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	Cumple Parcialmente	Se constata que la elaboración de los instrumentos de evaluación responde, en términos generales, a los objetivos y al perfil de aprendizaje requerido; sin embargo, no se cuenta con evidencias suficientes (p. ej., matrices de especificación, rúbricas validadas o mapeo ítem–resultado) que acrediten que dichos instrumentos están diseñados específicamente para el logro de los aprendizajes esperados.	Rendimiento académico Informe de Seguimeinto de Planes de Clase a través del Classroom Informe de Entrega y revisión de Guías Didáctica
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Parcialmente	Se evidencia la retroalimentación oportuna a los estudiantes y el seguimiento de su proceso de aprendizaje, respaldados por la utilización de la Guía Didáctica, la Planificación de Clase y el Registro de Cátedras, con el acompañamiento de la Coordinación de Carrera de la Filial. Sin embargo, no existe un procedimiento formal ni instrumentos sistemáticos para medir la satisfacción estudiantil con la retroalimentación recibida y retroalimentar, a su vez, la mejora del proceso.	Registro de Cátedras Informe de Seguimeinto de Planes de Clase a través del Classroom Informe de Entrega y revisión de Guías Didáctica Informe de Desempeño docente. Manual de funciones de la Coordinadora de la Carrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia, un cumplimiento escaso, en primera instancia, las técnicas de evaluación propuestas están alineadas con los objetivos de cada materia/asignatura, asegurando coherencia curricular y pertinencia de los resultados. Asimismo, existe una alineación explícita entre los contenidos/prácticas trabajados y las evaluaciones aplicadas, lo que favorece una valoración auténtica del aprendizaje. Sin embargo, los resultados de evaluación se integran de manera limitada en la toma de decisiones pedagógicas, lo que reduce la mejora continua de la planificación. Además, los instrumentos de evaluación no están alineados para evidenciar de manera válida el logro de los aprendizajes esperados, debilitando la interpretación de los resultados. Por último, predomina la calificación sobre la retroalimentación formativa, por lo que los estudiantes no cuentan con guías claras y oportunas de mejora.			

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	Cumple Totalmente	La carrera de Psicología dispone de líneas de investigación claramente definidas. Asimismo, se trabaja de manera sistemática en la formulación y ejecución de proyectos con estudiantes de grado; del mismo modo, se fomenta la difusión de resultados mediante la presentación de artículos en jornadas de jóvenes investigadores. Finalmente, el plantel docente produce artículos científicos con base en las normativas institucionales y éticas aplicables.	Proyectos de investigacion publicados de la carrera de Psicología Líneas de investigación de la carrera. Líneas de investigación de la Filial. Res. N° 0673-2025 Proyectos de investigación de estudiantes de la carrera
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	Los proyectos de investigación se planifican y ejecutan en coherencia con los objetivos de la carrera y, simultáneamente, con las demandas del contexto; de este modo, los enfoques interdisciplinarios fortalecen su impacto.	Proyectos de investigacion publicados de la carrera de Psicología Líneas de investigación de la carrera. Líneas de investigación de la Filial. Res. N° 0673-2025 Proyectos de investigación de estudiantes de la carrera
	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	Cumple Totalmente	Se constató la participación activa de estudiantes y docentes en los proyectos de investigación; en consecuencia, se potencia el trabajo colaborativo y se fortalece la formación. Además, los proyectos disponen de recursos adecuados (financieros, materiales, tecnológicos y, en particular, humanos), por lo que su implementación resulta efectiva. Esta evidencia, a su vez, fue verificada mediante entrevistas a los actores institucionales, quienes confirmaron la disponibilidad y funcionamiento de los recursos.	Proyectos de investigacion publicados de la carrera de Psicología Líneas de investigación de la carrera. Líneas de investigación de la Filial. Res. N° 0673-2025 Proyectos de investigación de estudiantes de la carrera Presupuesto de la Carrera de Psicología
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	Cumple Totalmente	Con base en las entrevistas, se constata la existencia de incentivos a la investigación; en consecuencia, se promueve la participación activa de la comunidad académica. Asimismo, la publicación de resultados se alinea con las líneas de investigación establecidas y con el presupuesto disponible, lo que asegura pertinencia y sostenibilidad. A su vez, constituye un incentivo medible y verificable al traducirse en artículos, actas y resúmenes, favoreciendo la visibilidad académica de la carrera y el fortalecimiento de la cultura investigativa en docentes y estudiantes. Por otra parte, la publicación exige procesos de escritura, revisión por pares y difusión; de este modo, impulsa estándares de calidad metodológica y ética. En suma, priorizar este incentivo orienta los esfuerzos hacia resultados con impacto (citas, indexación, participación en redes) y contribuye a la mejora continua del proceso formativo y de investigación.	Líneas de investigación de la carrera. Líneas de investigación de la Filial. Res. N° 0673-2025 Proyectos de investigacion publicados de la carrera de Psicología Proyectos de investigación de estudiantes de la carrera Presupuesto de la Carrera de Psicología
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	No Cumple	De acuerdo con las entrevistas, la carrera participa en iniciativas de cooperación académica internacional; sin embargo, la ausencia de informes técnicos, indicadores y metas que midan resultados (p. ej., publicaciones conjuntas, proyectos financiados, estancias efectivas, transferencia curricular) impide demostrar el impacto real en la formación y la investigación. Por consiguiente, el requisito de evidencia no está cubierto.	Acta de Acuerdo Interinstitucional entre la Facultad de Filosofía-UNA y la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste. Conveio Marco de Cooperación entre la Fundación Alda y FFUNA.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia, un cumplimiento suficiente, los proyectos de investigación del nivel de grado se alinean con las líneas de investigación definidas por la carrera, asegurando pertinencia y coherencia curricular. Asimismo, los proyectos de investigación se articulan con los objetivos de la carrera, responden a las necesidades del medio externo y guardan coherencia con los planes de desarrollo nacional, con énfasis en el desarrollo sostenible. Además, la carrera provee los recursos necesarios presupuesto, equipamiento e insumos a los proyectos de investigación de docentes y estudiantes, favoreciendo su continuidad y calidad. Por último, la carrera gestiona recursos y políticas de incentivos orientados a la investigación, fortaleciendo la calidad y la sostenibilidad de los proyectos. Sin embargo, la carrera carece de un sistema de seguimiento y reporte que permita medir y comunicar los resultados e impactos de la cooperación internacional sobre los proyectos conjuntos; en consecuencia, no es posible evidenciar de manera objetiva dichos aportes.			

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión universitaria se establecen con base en el POA; en segundo término, se alinean con los objetivos de la carrera; finalmente, atienden las necesidades diagnosticadas del entorno y se vinculan con los planes de desarrollo nacional, priorizando el desarrollo sostenible. Además, de acuerdo con las entrevistas, estos proyectos suelen ejecutarse en comunidades, ya sea a solicitud de terceros o en el marco del desarrollo práctico de determinadas asignaturas.	Informe de proyectos de extensión realizada por la carrera Proyecto Académico . Captura de pantalla de participación en la IV Jornada de Extensión Universitaria. .
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	Durante la entrevista in situ se constató que los recursos para los proyectos de extensión están garantizados, ya que se incluyen en el presupuesto anual de la carrera y son gestionados por la Coordinación de Extensión e Investigación. Asimismo, los proyectos de extensión universitaria se planifican y ejecutan conforme a un cronograma, teniendo en cuenta el presupuesto requerido para su ejecución.	Informe de proyectos de extensión realizada por la carrera Captura de pantalla de participación en la IV Jornada de Extensión Universitaria. Presupuesto de la Carrera de Psicología
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente	En la filial se desarrollan proyectos de extensión universitaria de manera conjunta entre docentes y estudiantes. Según las entrevistas, algunos resultados de estos proyectos se utilizan para ajustar el proceso de enseñanza–aprendizaje; sin embargo, no se constatan evidencias documentales de procesos sistemáticos de retroalimentación orientados a la mejora.	Informe de proyectos de extensión realizada por la carrera Captura de pantalla de participación en la IV Jornada de Extensión Universitaria. Presupuesto de la Carrera de Psicología Encuesta de Satisfaccion aplicada e informe de resultado
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Si bien se afirma que la retroalimentación del proceso de enseñanza–aprendizaje se realiza de forma constante, considerando la ejecución de los proyectos de extensión universitaria, según las entrevistas solo algunos resultados de dichos proyectos se utilizan para realizar ajustes. Sin embargo, no se constatan evidencias documentales de procesos sistemáticos de retroalimentación orientados a la mejora del proceso de enseñanza–aprendizaje.	Informe de Proyectos de Extensión Universitaria con apoyo de la carrera Encuesta de Satisfaccion aplicada e informe de resultado .
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	En ocasión de la entrevista in situ, se constató que los proyectos de extensión universitaria se realizan con base en el POA y de acuerdo con la programación de la carrera; además, cuentan con cronogramas de trabajo establecidos y se ejecutan según lo planificado.	nforme de Proyectos de Extensión Universitaria con apoyo de la carrera Encuesta de Satisfaccion aplicada e informe de resultado Calendario Académico 2019 al 2023. POA Carrera de Psicología POA de Extensión Universitaria
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia, un cumplimiento satisfactorio, la gestión de los proyectos de extensión evidencia pertinencia y alineación estratégica; en primer lugar, se diseñan y ejecutan en coherencia con los objetivos de la carrera; además, responden a necesidades del entorno previamente diagnosticadas y se articulan con planes de desarrollo nacional, con énfasis en el desarrollo sostenible. De igual modo, disponen de los recursos necesarios oportunamente asignados y, por consiguiente, se ejecutan conforme a lo programado, cumpliendo cronogramas y metas establecidas. Sin embargo, la participación de docentes y estudiantes en dichas iniciativas es limitada y no sistemática; asimismo, la retroalimentación de estas actividades hacia el proceso de enseñanza–aprendizaje resulta insuficiente y carece de mecanismos formales de integración curricular. En consecuencia, aunque la planificación y la ejecución muestran solidez, el impacto formativo e institucional se ve restringido por la baja involucración y por la débil incorporación de evidencias y aprendizajes al currículo. Si bien existe coherencia, pertinencia y adecuada provisión de recursos lo que asegura la realización efectiva de los proyectos, persiste la necesidad de institucionalizar la participación académica y de sistematizar la retroalimentación curricular para consolidar el círculo virtuoso entre extensión y formación. Por lo tanto, fortalecer la participación docente estudiantil y formalizar mecanismos de integración curricular resulta imprescindible para elevar el nivel de cumplimiento del criterio.			
DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
1. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.			1. La actualización del Proyecto Educativo depende de iniciativas individuales y no de un sistema de gestión con responsabilidades y evidencias definidas.	
2. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.			2. Se evidencia heterogeneidad y desactualización de los programas de asignatura por ausencia de un procedimiento institucional de revisión y aprobación.	
3. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación			3. La actualización del proyecto académico carece de alineación con las tendencias vigentes de la disciplina y la profesión.	
4. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.			4. La evidencia disponible (actas, informes, encuestas) es insuficiente o desactualizada, impidiendo verificar la incorporación de aportes del sector empleador.	

5. La carrera cuenta con políticas de inclusión, programas de asesoramiento a personas con discapacidad y un protocolo de orientación para estudiantes con discapacidad.	5. Las sugerencias de egresados no se traducen en ajustes del perfil de egreso, resultados de aprendizaje ni plan de estudios; prevalecen cambios reactivos y puntuales.
6. El plan de estudios es coherente al perfil de egreso, permite el logro de los criterios específicos de titulación y contempla el desarrollo de áreas para la formación integral del estudiante	6. Las evidencias sistemáticas, actualizadas y verificables del seguimiento... resultan insuficientes para comprobar su cumplimiento y orientar mejoras.
7. El Plan de estudios cuenta con asignaturas complementarias, que constituyen el sello de la carrera.	7. Los procedimientos para la inserción estudiantil en docencia, investigación y extensión no están formalizados ni se aplican sistemáticamente, restringiendo la trazabilidad, la equidad y la sostenibilidad.
8. El Plan de estudios es viable y cuenta con recursos suficientes para su ejecución.	8. La carrera carece de programas integrales y sistemáticos de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.
9. El plan de estudios tiene una secuencia coherente de asignaturas que prevén experiencias prácticas formalizadas	9. La carrera carece de una aplicación sistemática de mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas y culturales).
10. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido. La distribución de horas a lo largo de la carrera es equilibrada.	10. La carrera cuenta con iniciativas incipientes y no sistemáticas de movilidad estudiantil internacional; aún no dispone de un programa formalmente implementado y consolidado.
11. El porcentaje de horas destinadas a teoría y práctica son coherentes con los propósitos formativos en los ciclos básico y preclínico. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	11. Los resultados de evaluación se integran de manera limitada en la toma de decisiones pedagógicas, lo que reduce la mejora continua de la planificación.
12. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes. Los estudiantes evidencian satisfacción con las metodologías de enseñanza utilizadas.	12. Los instrumentos de evaluación no están alineados para evidenciar de manera válida el logro de los aprendizajes esperados.
13. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática	13. Predomina la calificación sobre la retroalimentación formativa, por lo que los estudiantes no cuentan con guías claras de mejora.
14. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se difunden de manera sistemática en canales institucionales de fácil acceso para los interesados.	14. La carrera carece de un sistema de seguimiento y reporte que permita medir y comunicar los resultados e impactos de la cooperación internacional sobre los proyectos conjuntos.
13. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática	15. La participación de docentes y estudiantes en los proyectos de extensión es limitada y no sistemática.
14. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se difunden de manera sistemática en canales institucionales de fácil acceso para los interesados.	16. La retroalimentación de las actividades de extensión al proceso de enseñanza-aprendizaje es insuficiente y carece de mecanismos sistemáticos de integración curricular.
13. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática	
15. La carrera prevé e implementa mecanismos que contribuyen a eliminar barreras físicas y actitudinales, promoviendo la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	
16. Las técnicas de evaluación propuestas están alineadas con los objetivos de cada materia/asignatura, asegurando coherencia curricular y pertinencia de los resultados.	
17. Existe una alineación explícita entre los contenidos/prácticas trabajados y las evaluaciones aplicadas, favoreciendo una valoración auténtica del aprendizaje.	
18. Los proyectos de investigación del nivel de grado se alinean con las líneas de investigación definidas por la carrera, asegurando pertinencia y coherencia curricular.	
19. Los proyectos de investigación se alinean con los objetivos de la carrera, responden a las necesidades del medio externo y guardan coherencia con los planes de desarrollo nacional, con énfasis en el desarrollo sostenible.	
20. La carrera provee los recursos necesarios presupuesto, equipamiento e insumos a los proyectos de investigación de docentes y estudiantes, favoreciendo su continuidad y calidad.	
21. La carrera gestiona recursos y políticas de incentivos orientados a la investigación, lo que fortalece la calidad y la sostenibilidad de los proyectos.	
22. Los proyectos de extensión se diseñan y ejecutan en coherencia con los objetivos de la carrera; responden a necesidades diagnosticadas del entorno y se articulan con los planes de desarrollo nacional, con énfasis en el desarrollo sostenible.	
23. Los proyectos de extensión disponen de los recursos necesarios y oportunamente asignados para su ejecución.	
24. Los proyectos de extensión se ejecutan de acuerdo con lo programado, cumpliendo cronogramas y metas establecidas.	

Recomendaciones de Mejora
<i>R1. Establecer política y periodicidad de revisión, Política que fije ajustes anuales y actualización integral cada 3 años o ante cambios regulatorios.</i>
<i>R2. Aprobar e implementar un Procedimiento Institucional de Gestión de Programas de Asignatura (PGPA-01) que estandarice formatos, establezca ciclos de revisión y defina responsabilidades y evidencias para la revisión, validación, aprobación, publicación y control de versiones de los programas de asignatura.</i>
<i>R3. Institucionalizar el Sistema de Inteligencia Disciplinaria y Vinculación Profesional (SID-VP) para la actualización del Proyecto Académico.</i>
<i>R4. Fortalecimiento de la evidencia sobre la incorporación de aportes del sector empleador.</i>
<i>R5. Instalar un mecanismo institucional, permanente y trazable para captar, analizar, priorizar e incorporar las sugerencias de egresados/as al diseño, actualización y mejora continua del currículo.</i>
<i>R6. Consolidar un Sistema de seguimiento que produzca evidencias sistemáticas, actualizadas y verificables sobre el avance y cumplimiento de planes/acciones, logrando.</i>
<i>R7. Implementar el Programa de Inserción Estudiantil en Docencia, Investigación y Extensión (PIE-DIE), como política institucional con procedimientos estandarizados para la inserción estudiantil en docencia, investigación y extensión, garantizando trazabilidad, equidad y sostenibilidad del proceso y sus evidencias.</i>
<i>R8. Elaborar un Programa de Salud y Seguridad Estudiantil, diseñar, aprobar y poner en marcha el SISSE como política institucional que garantice un abordaje integral, sistemático y trazable de la salud y la seguridad estudiantil en aulas, laboratorios, prácticas, salidas de campo y actividades extracurriculares.</i>
<i>R9. Disponer de un Mecanismo de Gestión Integral de Apoyos a Actividades Extracurriculares, que viabilice y potencie apoyos a actividades extracurriculares estudiantiles, garantizando pertinencia académica, equidad en el acceso, eficiencia en el uso de recursos y reconocimiento formal de logros</i>
<i>R10. Consolidar un Programa de Movilidad Estudiantil Internacional (PMEI) con criterios, procesos y trazabilidad institucionales. El PMEI organizará modalidades presenciales y virtuales, asegurará reconocimiento académico, apoyos a la inclusión, gestión de riesgos y una cartera de convenios estratégicos.</i>
<i>R11. Institucionalizar un proceso continuo que incorpore, de manera sistemática, los resultados de evaluación en las decisiones pedagógicas y en la planificación de cada asignatura, articulado en ciclos de verificación y ajuste que aseguren la mejora sostenida.</i>
<i>R12. Fortalecimiento de la retroalimentación formativa para decisiones pedagógicas oportunas.</i>
<i>R13. Integrar la retroalimentación formativa en las decisiones pedagógicas y la planificación de cada asignatura.</i>
<i>R14. Diseñar e implementar un sistema institucional de seguimiento y reporte, con periodicidad trimestral, que mida y comunique los resultados e impactos de la cooperación internacional en los proyectos conjuntos.</i>
<i>R15. Institucionalizar un sistema de participación docente-estudiantil en proyectos de extensión, con convocatorias regulares, integración curricular, incentivos y mecanismos de seguimiento, para garantizar una participación amplia, sostenida y sistemática.</i>
<i>R16. Vincular sistemáticamente los resultados de los proyectos de extensión con la planificación, la enseñanza y la evaluación de las asignaturas, generando ajustes curriculares basados en evidencias.</i>

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	La selección de los cargos directivos, son de confianza y de libre disponibilidad según su estatuto, donde el Rector realiza los nombramientos, conforme a las propuestas del Decano de la Facultad o Director de la Unidad académica, según la resolución presentada dicha propuesta depende de un concurso público de opinión, en el cual se tiene en cuenta el perfil requerido para dicho cargo que también se encuentra en el estatuto de la Universidad y se especifica en una resolución presentada. En cuanto a la evaluación en dicha resolución se detalla que las evaluaciones se realizan por parte de la comunidad académica cada 5 años. En cuanto a la promoción se comprendió mejor en las entrevistas realizadas con el visedecano y el secretario de la sede Central que el procedimiento se realiza cada 5 años.	Estatuto de la UNA Res. N° 0343-00-2018 por el cual se aprueba los perfiles de cargos de gestión académica y administrativo en la Universidad Nacional de Asunción. Reglamento de escalafon Docente. Res. N° 0247-00-2021 Reglamento de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente Resolución 0247-00-2021 Reglamento Especifico de Acceso Entrevista con el Viserector y el secretario general de la sede central
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Instrumento de evaluación, dicho mecanismo de evaluación se debería utilizar anualmente, sin embargo se presenta la evaluación realizada en el año 2023, la cual cumple con lo descrito en sus normativas y explicado durante la entrevista con el vicerestor y el secretario de la Facultad sobre la aplicación de la evaluación a los directivos.	Estatuto de la UNA Res. N° 0343-00-2018 por el cual se aprueba los perfiles de cargos de gestión académica y administrativo en la Universidad Nacional de Asunción. Reglamento de escalafon Docente. Res. N° 0247-00-2021 Reglamento de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente Resolución 0247-00-2021 Reglamento Especifico de Acceso Entrevista con el Viserector y el secretario general de la sede central
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	La evaluación del desempeño de los directivos fue analizados por la comunidad educativa según el acta del comité de autoevaluación realizado el 7 de abril del 2025, sin embargo los puntos positivo o negativos a tener en cuenta en el plan de mejoras en el POA es incongruente ya que pertenece al 2024.	Informe de Encuesta a Directivos. POA Carrera de Psicología
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con una resolución en la cual se reglamenta la promoción de directivos, en la entrevista mantenida con sus superiores el vicerrector y el secretario de la facultad sede central, los estudiantes y docentes se pudo constatar que la directora de la filial fue promocionada en base a la evaluación de su desempeño.	Estatuto de la UNA - Promoción Res. N° 305-00-2018 Reglamento de Cargos de Confianza Res. N° 1361-2019 Resolución de Evaluación a Directivos. Res. N° 0343-00-2018 por el cual se aprueba los perfiles de cargos de gestión académica y administrativo en la Universidad Nacional de Asunción. Informe de evaluación de desempeño de directivos. Entrevista con Vicerector, Secretario de la sede central, docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia un cumplimiento satisfactorio, la carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos, asegurando la correspondencia con el perfil requerido para cada cargo. Asimismo, los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican de manera sistemática, lo que garantiza regularidad y trazabilidad en el seguimiento. Además, los resultados de dichas evaluaciones se consideran para la promoción, reforzando la meritocracia y la equidad en la toma de decisiones. Sin embargo, persiste una brecha: los resultados de la evaluación del desempeño no se aprovechan de forma sistemática para orientar la mejora de la gestión; por consiguiente, se requiere formalizar mecanismos de retroalimentación y planes de mejora derivados de las evaluaciones, con responsables, plazos e indicadores de seguimiento.			

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera cuentaa con horarios estipulados, los cuales son cumplidos según se declara en un memorándum N°68/2025, sin embargo la evidencia de una distribución equitativa y eficiente del tiempo de los directivos en las diferentes áreas de la gestión, lo que asegura que todas las funciones y responsabilidades sean atendidas adecuadamente. Además, la existencia de una planificación estratégica y la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación del trabajo directivo son señales de que la dedicación horaria estaba siendo utilizada de manera efectiva en el periodo de la cohorte de la carrea. Finalmente, la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con la labor de los directivos, se vio reflejada en las diversas entrevistas en la visita insitu.	Resolución de la Dirección de la filial Resolución de las Coordinaciones Currículum Vitae de Directivos Resolucion N° 0747-2022 y N° 781-2020 de la Carga Horaria Registro de Carga Horaria del Personal Directivo Resolución de las Coordinaciones Entrevista con estudiantes, docentes, funcionarios, egresados y empleadores.
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente	La comunicación interna y externa utilizada por los directivos, es considerada por la comunidad educativa de efectiva, lo cual se verifico en las entrevistas realizadas en la visita in situ, por lo que la estrategia utilizada por los mismos es satisfactoria, lo cual a su vez es acompañada por las documentaciones presentadas como los memorándum y resoluciones.	Guías de Comunicación interna Plan de Comunicación Institucional 2020 Lista de canales de comunicación de la FFUNA Plan Estratégico de Comunicación Institucional Mecanismo de Comunicación Interna y Externa Entrevista con estudiantes, docentes, funcionarios, egresados y empleadores.
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente	La evaluación del desempeño del directivo se realizó de acuerdo a las normativas institucionales, por lo tanto se puede considerar que se ajusta a esos criterios ya que en general la evaluación fue satisfactoria de parte de la comunidad educativa.	Resolución 095-07-2020 Código de Ética Código de Ética Resolución N° 047-26-20223. Resolución N° 1361-2019 por la cual se autoriza la implementación del instrumento de evaluación a directivos de la Facultad de Filosofía -UNA, casa central y filiales Resolución N° 0776/2021. Mecanismo efectivos de selección, evaluación y promoción del personal directivo Resol N° 0149-00.2021, Reglamento General Disciplinario UNA Informe de Evaluación del Personal Directivo. Informe de consulta a egresados sobre Proyecto Académico
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Parcialmente	La selección de contenidos, la metodología de enseñanza y la evaluación del aprendizaje, todo basado en criterios académicos carece de evidencia de un plan de estudio, el cual pueda corroborarse con el Plan Estratégico, el Plan de desarrollo y el POA que se presentaron como evidencia.	Plan Estrategico de la FFUNA.Resolución N° 038-28-2021, período 2021-2025 Resolución 1010-2024 por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Carrera de Psicología POA Carrera de Psicología
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	La satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los directivos se evidencia a través de varios indicadores en el informe de evaluación de directivos 2023, el cual fue corroborado con las entrevista a estudiantes, docentes, funcionarios, egresados y empleadores.	Resolución N° 0343-00-2018 por el cual se aprueba los perfiles de cargos de gestión académica y de enseñanza en la Universidad Nacional de Asunción. Informe de Encuesta a Directivos. Registro de solicialización con la comunidad educativa de los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos. Entrevista con estudiantes, docentes, funcionarios, egresados y empleadores
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia un cumplimiento satisfactorio, la dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera, lo que asegura continuidad y oportunidad en la gestión. Asimismo, la estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos resulta efectiva, pues favorece el flujo oportuno de información y la articulación con los actores clave. De igual modo, el desempeño directivo se ajusta a las normativas institucionales, garantizando legalidad y trazabilidad en los procesos. Finalmente, la carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto de la gestión de sus directivos, lo cual valida la pertinencia de las decisiones adoptadas. Ahora bien, respecto de la toma de decisiones para la prosecución y el desarrollo del plan de estudios, se requiere fortalecer la explicitación y documentación de los criterios académicos que las sustentan; en consecuencia, es necesario formalizar procedimientos y evidencias que permitan su seguimiento y mejora continua.			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	Se presentan los procedimientos formales de selección y evaluación del personal docente, con mecanismos de convocatorias públicas.	Res. N° 0343-00-2018 por el cual se aprueba los perfiles de cargos de gestión académica y administrativo en la Universidad Nacional de Asunción Reglamento de escalafon Docente. Res. N° 0247-00-2021 Reglamento de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente Resolución 0247-00-2021 Reglamento Especifico de Acceso Nombramientos de docentes escalafonados 2022 y 2024. Nombramiento de Encargados de Cátedras 2020 al 2023. Nombramiento de auxiliares de Cátedras. Caracterización del personal docente
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se presenta un reglamento específico de acceso permanencia y ascenso en el escalafón docente de la facultad de filosofía, por ende de la carrera la carrera cuenta con sus reglamentaciones, sin embargo su implementación continua carece de evidencia.	Reglamento de escalafon Docente. Res. N° 0247-00-2021 Nombramientos de docentes escalafonados 2020 y 2023. Reglamento de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente."
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	Cumple Totalmente	La carrera presento planes de capacitación orientadas a la mejora de la práctica docente, en cuanto a si responde a los resultados de desempeño eso se pudo constatar en la entrevista con los diferentes docentes que participaron de la entrevista durante la visita in situ.	Resolución nro.1010/2024 Plan de Desarrollo de Psicología - Caaguazú Planes de capacitación de la Filial. Informe de Desempeño docente Entrevista con docentes de la carrera.
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Según el informe sobre la evaluación docente por parte de los estudiantes de la carrera, se evidencia la opinión de los mismos. Esto se pudo constatar en las entrevista con docentes y estudiantes.	Resolucion 1500-29-2016 Se aprueba Formularios Academicos Actualizados. pág. 21 Planes de capacitación de la Filial. Informe de Desempeño docente Entrevista con docentes y estudiantes de la carrera.
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	No Cumple	La carrera demuestra interés, sin embargo la efectivización del proceso se encuentra en una fase incipiente.	Charla sobre Movilidad Académica Acta de Acuerdo Interinstitucional entre la Facultad de Filosofía-UNA y la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste. Convenio Marco de Cooperación entre la Fundación Alda y FFUNA. Programa de Moviliidad. I Sin Limite Convocatoria IdC 2025-II. Convocatoria Internacionalización del Currículo Clases Espejo y COIL 2025-II Participación de docentes de la Carrera en la Capacitación del Programa Curriculum Clase Espejo y COIL 2025. Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Mediterraneo de estudios de Protocolo (IMEP) y la FFUNA.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia un cumplimiento suficiente, la carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección y evaluación del personal docente, lo que asegura equidad y trazabilidad. Asimismo, ofrece planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica pedagógica, favoreciendo la actualización continua. Además, los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar dichas capacitaciones, de modo que el desarrollo profesional se vincula con evidencias. Finalmente, los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes, fortaleciendo la retroalimentación y la pertinencia de las decisiones. No obstante, se advierte la necesidad de contar con un Plan de carrera docente formalmente aprobado e implementado de manera sistemática; en consecuencia, conviene definir etapas, responsables e indicadores de seguimiento. Del mismo modo, la movilidad docente internacional requiere consolidarse con un programa implementado sistemáticamente; por tanto, resulta clave establecer criterios, convocatorias periódicas y mecanismos de evaluación de impacto.			

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	La información proporcionada indica que el nivel académico y la experiencia profesional de los docentes se han evidenciado a través de la documentación presentada y la entrevista. Durante la entrevista, se verificó que los enfoques pedagógicos y estrategias metodológicas de los docentes coinciden con las necesidades de los estudiantes y la institución, y están plasmados en proyectos de investigación y extensión que realizan.	Curriculum vitae de docentes Proyectos de Extensión ejecutados de la Carrera Informe de los proyectos ejecutados. Tres es más qje uno. Informe de proyectos de extensión realizada por la carrera Proyectos de investigación ejecutados a partir de acuerdos Entrevista con los docentes, docentes extensionistas, docentes investigadores y estudiantes
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	Cumple Totalmente	Los docentes cuentan con formación en didáctica universitaria en la mayoría de los casos presentados y con años de trayectoria, lo que indica un compromiso institucional con el fortalecimiento de sus capacidades pedagógicas.	Nombramientos de docentes escalafonados 2022 y 2024. Nombramiento de Encargados de Cátedras 2020 al 2023. Nombramiento de auxiliares de Cátedras. Curriculum vitae de docentes Caracterización del personal docente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	La producción intelectual de los docentes se presenta en la publicación de artículos, que derivan de proyectos de investigación de la carrera.	Publicaciones de estudiantes y docentes en las revistas RECIFFUNA y HUMANIDADES desde el año 2012 al 2021 Revista Científica de la Facultad de Filosofía de la UNA-RECIFFUNA Proyectos de investigación publicados de la carrera de Psicología
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente	Se evidencia la formación de posgrado en los docentes de la carrera, en las documentaciones presentadas.	Curriculum vitae de docentes Caracterización del personal docente
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia un cumplimiento pleno, se evidencia coherencia entre el nivel académico y la experiencia profesional de los docentes y las funciones que desarrollan (docencia, investigación y extensión), lo cual asegura pertinencia y solidez en el quehacer académico. Asimismo, los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior, de modo que aplican enfoques y estrategias didácticas acordes con el nivel formativo. Además, poseen formación de posgrado en sus áreas de desempeño, lo que fortalece su actualización disciplinar y, en consecuencia, eleva la calidad de los procesos de enseñanza, investigación y extensión.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	Cumple Totalmente	Los informes de capacitación, resoluciones de planes de capacitación, registros de asistencias evidencian la implementación de planes de capacitación orientados al perfeccionamiento docente.	Resolución nro.1010/2024 Plan de Desarrollo de Psicología - Caaguazú Informe de las actividades de Capacitaciones realizadas. Informe de encuesta de satisfacción de las capacitaciones. Plan de capacitación docente de la Filial. Registros de asistencia.
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	Cumple Parcialmente	La universidad promociona becas de posgrado a los interesados docentes, sin embargo no se evidencia a los beneficiarios de dichas becas u otros incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	Reglamento N°0323-00-2022 Rendición de Gastos de beneficiarios de Becas Reglamento de Becas. Acuerdos y Convenios de la UNA y la FFUNA Listado de Docentes becados del Curso de Post-grado Difusión de becas de Postgrado.
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	Res. N° 0909-2025. Plan de capacitación docente de la Filial. Informe de las actividades de Capacitaciones realizadas. Informe de Desempeño docente
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Los docentes expresan satisfacción con la formación continua ofrecida por la carrera, constatada durante la entrevista.	Informe de encuesta de satisfacción de las capacitaciones-MECIP. Informe de las actividades de Capacitaciones realizadas. Res. N° 0909-2025. Plan de capacitación docente de la Filial. Entrevista con los docentes
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	Cumple Totalmente	El Estatuto de la UNA, la Resolución N° 0343-00-2018 que trata sobre los perfiles de cargos de gestión académica, escalafón, cargos de responsabilidad o de confianza, la formación académica requerida y el reglamento de acceso, permanencia y ascenso, demuestra el interés de la carrera en la formación continua de sus docentes.	Estatuto de la UNA Res. N° 0343-00-2018 por el cual se aprueba los perfiles de cargos de gestión académica y administrativo en la Universidad Nacional de Asunción. Reglamento de escalafon Docente. Res. N° 0247-00-2021 Reglamento de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente. Resolución 0247-00-2021 Reglamento Especifico de Acceso

	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	Cumple Totalmente	Se evidencian planes de capacitaciones e informes de seguimiento de la formación y de las actividades, pero el momento en el cual se constató la implementación en la práctica docente fue en las entrevistas mantenidas tanto con docentes como con estudiantes.	Informe de Entrega y revisión de Guías Didácticas Informe de Seguimiento de la Formación Teórica y Práctica del Plan de Estudio. Informe de encuesta de satisfacción de las capacitaciones-MECIP. Informe de las actividades de Capacitaciones realizadas. Informe de encuesta de satisfacción de las capacitaciones. Res. N° 0909-2025. Plan de capacitación docente de la Filial. Entrevista con docentes y estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia un cumplimiento satisfactorio, la carrera implementa de manera sistemática planes de capacitación y perfeccionamiento docente. Asimismo, dichos planes abordan temas derivados de los resultados de la evaluación del desempeño, así como otros orientados al perfeccionamiento profesional. De igual modo, la institución evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados. Además, la formación continua se considera para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad y remuneración), lo que incentiva el desarrollo profesional. Finalmente, se constata que el abordaje de las capacitaciones se transfiere a la práctica docente, fortaleciendo la calidad del proceso de enseñanza. Sin embargo, se requiere fortalecer la provisión sistemática de apoyos (becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamiento en cuotas, entre otros) para el perfeccionamiento profesional de los docentes; en consecuencia, conviene formalizar criterios, responsables e indicadores de seguimiento para asegurar su sostenibilidad y alcance.			
Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección se verifican en los lineamientos de concursos para nombramiento, ascenso y contratación de funcionarios de la UNA, en cuanto a la evaluación del desempeño cuentan con el Reglamento de la Función Pública UNA, la ejecución de los mismos así como la promoción del personal administrativo se encuentra disponible a cualquier público.	Estatuto de la UNA Art. 224, pág.47 Reglamento de la Función Pública UNA-Resolución 0269-00-2018, Resolución N° 1880-2024 y Res. N° 07402025. MOF de Personal Administrativo y de Apoyo Resol N° 0149-00.2021, Reglamento General Disciplinario UNA Resolución N° 0078-2022. Reglamento interno de los funcionarios de la Facultad de Filosofía de la UNA. Formulario de evaluación de funcionarios Res. N° 077-2021. Mecanismo de evaluación del personal administrativo y de apoyo. Res. N° 0109-2019. Lineamientos de concursos para nombramiento, ascenso y contratación de funcionarios de la UNA. Informe de evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo. Resolución N° 0305 Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la UNA
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	En el Estatuto de la UNA, se establecen los procedimientos de selección del personal Administrativo y de apoyo, la carrera presenta mecanismos de evaluación con sus respectivos informes y lineamientos ascenso y contratación, de acuerdo a las normas vigentes.	Estatuto de la UNA Art. 224, pág.47 Reglamento de la Función Pública UNA-Resolución 0269-00-2018, Resolución N° 1880-2024 y Res. N° 07402025. MOF de Personal Administrativo y de Apoyo Reglamento de la Función Pública UNA Resol N° 0149-00.2021, Reglamento General Disciplinario UNA Resolución N° 0078-2022. Reglamento interno de los funcionarios de la Facultad de Filosofía de la UNA. Res. N° 077-2021. Mecanismo de evaluación del personal administrativo y de apoyo. Res. N° 0109-2019. Lineamientos de concursos para nombramiento, ascenso y contratación de funcionarios de la UNA. Informe de evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo. Resolución N° 0305 Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la UNA

y de Apoyo	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La carrera manifiesta a través de entrevista con sus diferentes autoridades que el plan de carrera del personal administrativo y de apoyo forman parte del mecanismo de acceso, los lineamientos para el nombramiento, ascenso y contratación de funcionarios de la UNA, el reglamento de la función pública de la UNA y el contrato colectivo, sin embargo un plan estructurado formalmente con las metas estratégicas de la organización, orientado a mejorar la satisfacción laboral y la retención del talento se carece de evidencia.	Reglamento de la Función Pública UNA-Resolución 0269-00-2018. Resolución N° 0078-2022. Reglamento interno de los funcionarios de la Facultad de Filosofía de la UNA, p. 4. Res. N° 077-2021. Mecanismo de evaluación del personal administrativo y de apoyo. Informe de evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo Entrevista con la Directora de la Filial, Rector de la Facultad, Secretario de la Facultad sede central.
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente	La evaluación de competencias, la presentación de certificados de cursos se solicita en las reglamentaciones de la Universidad para acceder a un cargo o de ir ascendiendo dependiendo de la participación del postulante, así como la aplicación de los conocimientos adquiridos en el puesto de trabajo como requisito de promoción del personal administrativo y de apoyo.	Estatuto de la UNA Resolución N° 687/2020. Manual de organización y funciones. Resolución N° 1880/2024. Manual de organización y funciones y Resolución N° 0740/2025. Caracterización del Personal Administrativo. Currículum Vitae de Funcionarios Administrativo y de Apoyo Caracterización del Personal Administrativo Programas de capacitación del personal administrativo. Resolución de nombramiento de funcionarios administrativos Reglamento de la Función Pública UNA-Resolución 0269-00-2018. Resolución N° 0078-2022. Reglamento interno de los funcionarios de la Facultad de Filosofía de la UNA. Entrevista con el personal administrativo y de apoyo Informe de evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Parcialmente	Existen resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo, pero la consideración de los mismos en la promoción carece de evidencia.	Reglamento de la Función Pública UNA-Resolución 0269-00-2018. Resolución de nombramiento de funcionarios administrativos .
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia un cumplimiento satisfactorio, en primer lugar, los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta, lo que favorece la transparencia. Asimismo, dichos mecanismos se aplican conforme a las normativas vigentes, garantizando legalidad, equidad y trazabilidad. Finalmente, la formación continua del personal se considera para la promoción, lo que incentiva el desarrollo profesional y la mejora del desempeño. Sin perjuicio de lo anterior, aunque el plan de carrera del personal administrativo y de apoyo está aprobado, su implementación aún no es sistemática, lo que dificulta el seguimiento y la evaluación de resultados. Del mismo modo, los resultados de la evaluación del desempeño no se consideran de manera consistente para la promoción, lo que debilita la vinculación entre mérito y progresión laboral.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente	Según el currículum vitae del personal administrativo y de apoyo presentado por la carrera, se constata la formación acorde a las funciones que desempeñan dicho personal .	Currículum Vitae de Funcionarios Administrativo y de Apoyo Caracterización del Personal Administrativo Res. N° 077-2021. Mecanismo de evaluación del personal administrativo y de apoyo. Informe de evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Entre los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo que presenta la carrera, se visualiza un curso de capacitación como plan de capacitación y otros cursos los cuales no se desprenden de un solo plan anual, del cual se pueda verificar la implementación sistemática de la misma.	Programas de capacitación del personal administrativo. Planes de Capacitaciones sobre Ética a funcionarios Capacitación y Socialización del MECIP.
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Un análisis de las necesidades de la carrera, en cuanto al horario no se visualiza, así como un registro de horarios y actividades que realizan. En la entrevistas mantenida con los diferentes actores de la comunidad, manifestaron satisfacción en cuanto al desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Horario de atención Resultado de la Encuesta a la comunidad educativa sobre desempeño del personal administrativo y de apoyo Informe de evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo. Entrevista con directivos, docentes, estudiantes, egresados y empleadores.
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La evaluación por parte de la comunidad académica sobre el desempeño del personal administrativo y de apoyo, denota satisfacción lo cual se corrobora con las entrevistas mantenidas durante la visita in situ.	Informe de evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo Resultado de la Encuesta a la comunidad educativa sobre desempeño del personal administrativo y de apoyo. Entrevista con directivos, docentes, estudiantes, egresados y empleadores.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia, un cumplimiento satisfactorio, en primer lugar, el personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza, lo que asegura la pertinencia de los procedimientos. Asimismo, la dedicación horaria del personal es suficiente para atender las necesidades de la carrera y sostener la continuidad operativa. Finalmente, la carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto del desempeño de dicho personal, lo que reafirma la calidad del servicio brindado. Sin embargo por otra parte, se observa como aspecto a mejorar la sistematización de los planes de capacitación del personal administrativo y de apoyo; en consecuencia, se requiere ordenar, formalizar y dar seguimiento a esta dimensión para consolidar los avances señalados.	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	1. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.
2. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	2. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.
3. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	3. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.
4. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	4. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.
5. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	5. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.
6. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	6. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.
7. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	7. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.
8. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	8. Sistematización de planes de capacitación del personal administrativo y de apoyo.
9. La carrera presenta un punto fuerte al ofrecer planes de capacitación docente orientados a la mejora de la práctica pedagógica.	
10. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	
11. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	
12. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	
13. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	
14. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	
15. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	
16. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	
17. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	
18. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	
19. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	
20. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	
21. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	

22. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	
23. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	
24. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	
25. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	
26. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	
Recomendaciones de Mejora	
R1. Implementar planes de acción basados en las áreas de mejora identificadas, con responsables y plazos definidos.	
R2. Asegurar que el plan de estudios, la práctica docente y la evaluación del aprendizaje estén estrechamente alineados y se complementen mutuamente.	
R3. Establecer metas claras, identificar las necesidades de la carera, evaluar el talento interno, diseñar planes personalizados, establecer un calendario, y realizar un seguimiento continuo.	
R4. Fomentar la movilidad internacional de los docentes como estrategia para enriquecer la experiencia educativa y promover el intercambio académico y cultura.	
R5. Implementar incentivos directos para docentes, como reconocimientos académicos, bonificaciones salariales y permisos especiales, para motivarlos.	
R6. Implementar un plan de carrera formal y estructurado para el personal administrativo y de apoyo.	
R7. Diseñar un plan de evaluación que sea objetiva y transparente, utilizando criterios claros y medibles para identificar a los empleados con mejor desempeño y potencial de crecimiento.	
R8. Diseñar un plan de carrera con un proceso estructurado y continuo para identificar necesidades de capacitación, diseñar programas efectivos, implementarlos y evaluar su impacto, asegurando así el desarrollo profesional del personal y la mejora continua de la organización.	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con espacios acondicionados para las diversas actividades de la carrera, tanto para el personal administrativo y de apoyo como, para los docentes, todas las dependencias en sus accesos cuentan con rampas, extintor de incendios, baños sexados e inclusivos, observado durante la visita con excelente estado de mantenimiento.	Planos de construcción Informe de bomberos Invwntario de muebles Habilitación de la Municipalidad Informe de inspección de bomberos
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las salas de clase son amplias para albergar a los estudiantes, buena iluminación natural y artificial, cuentan con mobiliarios para el desarrollo de las actividades académicas: pizarras acrílicas, asientos ergonómicos suficientes para el grupo curso/año, proyector y materiales de escritorio, además, escritorio para docente, observados durante la visita.	Inventario de bienes y muebles Planilla de patrimonio Planilla de muebles y equipos
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con una biblioteca compartida con la carrera de Ciencias de la Educación, el número del acervo bibliográfico es mínima, carece de sala de lectura. Los estudiantes de la carrera tienen acceso a la biblioteca de la FFUNA central, y del Rectorado UNA a través de la Pagina Web de la UNA para el acceso a la Biblioteca Virtual.	Informe de biblioteca Inventario de muebles de la biblioteca Inventario del acervo bibliográfico
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Parcialmente	La carrera carece de espacio para las prácticas académicas, la biblioteca carece de muebles y espacio para la realizacion de investigaciones, además carece de una cámara Gesell para practicas supervisadas, no obstante, cuentan con un laboratorio de informática con acceso a internet, para realización de trabajos e informes de actividades realizadas.	Laboratorio de informática Inventario de informática
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con amplios espacios de expansión en las que estan acentadas una cancha de voley y de futbol, un quincho con sillones, y espacios verdes, area de cantina con mesas y sillas, además, de un salón multiuso para actividades culturales y/o académicas.	Informe de espacios de extracurriculares. Proyecto de Expansión. Exp. N° 068-2025

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia, un cumplimiento satisfactorio, a partir de la revisión de infraestructura y servicios, el criterio evidencia un cumplimiento satisfactorio. En primer lugar, los espacios destinados a directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo reúnen condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad suficientes para el adecuado desarrollo de sus funciones. Asimismo, las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades, en correspondencia con el número de estudiantes. Además, la carrera dispone de espacios extracurriculares para esparcimiento, socialización y actividades académicas, los cuales reúnen las condiciones requeridas para su utilización. No obstante, se identifican oportunidades de mejora. Por un lado, las instalaciones de la biblioteca requieren ser acondicionadas y fortalecidas para asegurar un acceso ágil al acervo físico y digital, así como para ofrecer áreas de lectura adecuadas. Por otro lado, la carrera carece de Cámara Gesell para prácticas de intervención supervisada, situación que limita las experiencias formativas especializadas. En consecuencia, se recomienda formalizar un plan de mejora de biblioteca (adecuación de espacios, equipamiento, conectividad, señalética y horarios), con responsables e indicadores de seguimiento; y gestionar la instalación de una Cámara Gesell o, transitoriamente, suscribir convenios interinstitucionales que permitan el acceso a dicho recurso mientras se concreta la inversión. Por lo expuesto, el criterio se valora como satisfactorio con recomendaciones, condicionando su sostenibilidad al cierre de las brechas señaladas.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con test psicológicos (cantidad mínima), la sala de informática de uso compartida con otra carrera, la biblioteca carece de muebles para reuniones de trabajo y equipostecnológicos, la secretaria aporta con fotocopias para uso en las actividades de prácticas, durante la visita fueron observados las dependencias.	Inventario de bienes y equipos Inventario de biblioteca Inventario de sala de informática Informe de entrega de insumos
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	Cumple Totalmente	El uso de los laboratorios de informática y biblioteca, cuentan con registro de uso para las actividades de práctica de los estudiantes de la carrera de psicología, acentadas en libros de actas, poo día y por usuarios.	Libro de acta de informática Libro de acta de biblioteca
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con acceso a internet vía COPACO, el acceso a la red de la UNA interconectada a la filial de Caaguazú, está habilitada para estudiantes y docentes y cuenta con el servicio destinado a la búsqueda vía web de libros y otros materiales bibliográficos en todas las bibliotecas, por el SGB. Como medio de acceso a fuentes de información, además, cuenta con acceso a bases de datos como EBSCO, SICCO del Conacyt, Scielo Paraguay, Agora, Hinari, Oare, Dialnet, Medline, Cochrane, Sidalc e Inis para ello tiene un link de acceso: http://www.una.py/index.php/unidadesacademicas/biblioteca-central	http://www.una.py/index.php/unidadesacademicas/biblioteca-central Informe de acceso a redes
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con el Reglamento de propiedad intelectual de la UNA, establecida en la Res. 508-00-2021 para todas las facultades y carreras de la UNA	Res. Nro.508-00-2021.Reglamento de Propiedad Intelectual UNA
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Parcialmente	El nivel de satisfacción de parte de la comunidad educativa respecto a los recursos disponibles (infraestructura, equipamiento, materiales bibliográficos y tecnológicos), es aceptable, en entrevistas con estudiantes, docentes y egresados, manifiestan la falta de espacios para prácticas, mayor volúmen de libros para la carrera y computadoras.	Resultado de encuesta
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia, un cumplimiento satisfactorio, en primer lugar, el uso de los recursos de los laboratorios se registra conforme a un protocolo y queda respaldado en libros de actas, lo que asegura trazabilidad y control. Asimismo, estudiantes y docentes tienen garantizado el acceso a redes de información; además, la biblioteca dispone de computadoras de consulta, favoreciendo la búsqueda académica. Del mismo modo, la carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual y derechos de autor, promoviendo el uso ético de la información. Finalmente, la carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles, lo que valida su pertinencia. Sin embargo, debe fortalecerse la disponibilidad y actualización de equipos e insumos de laboratorio según las necesidades de uso; del mismo modo, se requiere contar con espacios suficientes y específicos para la práctica educativa. Por otra parte, es necesario incorporar mobiliario adicional y ampliar el volumen de libros de la biblioteca, priorizando títulos de alta demanda y la actualización de colecciones.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con espacios destinados a la sala de profesores, enfermería, sala de informática, biblioteca, aulas, el mantenimiento depende del presupuesto de la UNA, según manifestaciones de directivos, funcionarios y docentes, además, manifiestan que tienen aprobado proyectos de ampliación edilicia para optimizar y cubri las necesidades de la carrera.	Informe de Anteproyecto de Presupuesto de la UNA y de la Facultad de Filosofía Informe de Presupuesto de la Carrera de Psicología Filial Caaguazú Proyecto de Expansión. Exp. N° 068-2025

Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	La carrera solicita a la sede central UNA los recursos para la implemetación de las actividades pedagógicas, la misma está sujeta a desiciones de los directivos que se van cumpliendo en forma paulatina como manifestaron los directivos y funcionarios de la filial Caguazú.	Memos y solicitudes de recursos para la carrera Registro de recepción de recursos solicitados
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	Cumple Parcialmente	La adquisición y actualización de equipamientos de laboratorios estña supeditada a la ampliación edilicia aprobada para el año 2025/2026, cuentan en la institución de equipamientos minimos para garantizar la práctica académica según se ha constatado en el recorrido por la institución.	Planilla de muebles y equipos Proyecto de expansión de la Filial Caaguazú Inventario de biblioteca Inventario de la sala de informática
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con el acervo bibliográfico mínimo para la necesidad de estudiantes y docentes, el espacio destinado a la misma carece de mobiliarios para trabajos grupales, y medios tecnológicos para el acceso a libros digitales y/o consulota en redes, aspectos observados durante la visita.	Inventario de libros Inventario de muebles y equipos
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia, un cumplimiento escaso, en primer lugar, los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se ejecutan de manera reactiva (según necesidad puntual); por consiguiente, se evidencia insuficiencia presupuestaria para conservación, mantenimiento y ampliación de las instalaciones, lo que dificulta una planificación plurianual. Asimismo, la adquisición y actualización de recursos no responde a una planificación académica sistemática; por ello, urge adquirir y actualizar el acervo bibliográfico con criterios de pertinencia, obsolescencia y cobertura por asignaturas. Del mismo modo, la adquisición/actualización del equipamiento de laboratorio para las prácticas académicas se realiza según urgencias, sin una cartera de inversión definida; además, la biblioteca requiere mobiliario adecuado para actividades grupales. Finalmente, el acervo bibliográfico físico y digital no se actualiza de forma sistemática conforme a mecanismos de evaluación e incremento; además, se carece de medios tecnológicos suficientes (plataformas de consulta, terminales de acceso y licencias/remoto) para la consulta de libros digitales y el ingreso a redes académicas.			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Según los ineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de anteproyectos de presupuestos, en el Manual de Procedimientos de la Dirección Administrativa y Financiera se definen los responsables para la aplicación de los procedimientos: el Director y Perceptor, que realizan a través de informes remitidos a la central FFUNA, para la asignación, seguimiento y ejecución presupuestaria para su consideración y aprobación.	Acta de reunión para la elaboración del anteproyecto de presupuesto. Lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de anteproyectos de presupuestos Anteproyecto de la Filial de Caaguazú
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos y solicitados por el Director/a de la Filial y el Administrador de la Facultad, quienes son responsables de la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de la Filial, para su remisión a la central de la FFUNA.	Acta de reunión para la elaboración del anteproyecto de presupuesto. Lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de anteproyectos de presupuestos Anteproyecto de la Filial de Caaguazú
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	La elaboración del anteproyecto de la carrera elabora el Director de la Filial y el director de administración y Finanzas, la carrera realiza reuniones para determinar las necesidades con los docentes, alumnos, egresados y comunicada a los directivos de la Central UNA FFUNA.	Acta de reunión para la elaboración del anteproyecto de presupuesto. Lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de anteproyectos de presupuestos Anteproyecto de la Filial de Caaguazú
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El procedimiento y seguimiento de la ejecución presupuestaria es realizado a través de los informes que constan en el Sistema Integrado de Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, la Dirección Administrativa y Financiera eleva al Decano, quien es el ordenador de gastos de la FFUNA y por su intermedio al Consejo Directivo, se realiza un informe por cada trimestre vencido, conforme lo estipula el Estatuto de la UNA.	Estatuto de la UNA Acta de reunión para la elaboración del anteproyecto de presupuesto. Lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de anteproyectos de presupuestos Anteproyecto de la Filial de Caaguazú
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Cumple Totalmente	La carrera a través de encuestas ha generado el informe de la perceocipon de la cominidad referente a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros: Nivel de percepción alto: Etudiantes 80%, egresados 75% y docentes 78%, con un nibel bajo de los tres estamentos del 7%, en las entrevistas realizadas manifiestan una percepción positiva de los procedimientos administrativos.	Resultado de encuesta a docentes, estudiantes y egresados

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia, un cumplimiento pleno, la comunidad educativa manifiesta una percepción positiva de la gestión administrativa de la carrera de Psicología, puesto que los directivos ejecutan los procedimientos conforme a las normativas nacionales propias de una entidad pública y al Estatuto de la UNA, en el marco de la FFUNA. Asimismo, la carrera implementa de manera sistemática mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, lo que asegura transparencia y trazabilidad. Del mismo modo, los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de la gestión, facilitando su correcta aplicación y la uniformidad de criterios. A la par, la determinación de necesidades presupuestarias incorpora la participación de los distintos actores de la carrera, garantizando pertinencia en la asignación de recursos. Además, se cuenta con procedimientos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria que se aplican de forma sistemática. Finalmente, la carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto de la implementación de los procedimientos administrativos y financieros, lo cual reafirma la eficacia del modelo de gestión adoptado.	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	1. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.
2. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	2. La carrera carece de Cámara Gesell para la práctica de intervención supervisada.
3. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	3. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso. Contar con espacio destinado a la práctica educativa.
4. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	4. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.Registro de uso de recursos de laboratorios en libros de actas.
5. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado. Disponer de computadoras para consulta en la biblioteca.	5. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad. Contar con más presupuesto para conservación, mantenimiento y ampliación de las instalaciones de la carrera.
6. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual. Acceso de redes de información, Cuentan con normativa de derecho a la propiedad intelectual.	6. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.. Adquirir y actualizar el acervo bibliográfico.
7. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	7. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades. Contar con mobiliarios para actividades de grupales en la biblioteca.
8. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera, Alta percepción de la gestión administrativa.	8. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento, . Contar con medios tecnológicos para consultas de libros digitales o ingreso a redes.
9. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera. Participación de la comunidad educativa sobre las necesidades y solicitud presupuestaria.	
10. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	
11. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	
Recomendaciones de Mejora	
R1. Reconfigurar los espacios de la biblioteca para estudio individual y trabajo colaborativo, incorporando mesas modulares, paneles acústicos y puntos de energía claramente accesibles.	
R2. Implementar un plan inmediato para suplir la ausencia de Cámara Gesell mediante convenios con instituciones que dispongan de ella y la adecuación de un aula como sala de observación con sistema de registro audiovisual. Asignar un aula-taller permanente para prácticas educativas, equipada con mobiliario móvil y kit básico de registro (cámara y grabadora), con calendario de uso por cátedra.	
R3. Adquirir y disponer mobiliario adecuado para actividades grupales en la biblioteca (mesas modulares o plegables y pizarras móviles), priorizando compras por lotes. Dotar a la biblioteca de medios tecnológicos para consulta digital y acceso a redes (PC o Chromebooks, Wi-Fi robusto, catálogo con códigos QR y acceso remoto institucional).	
R4. Actualizar sistemáticamente el acervo bibliográfico aplicando un plan 70/20/10 (textos base/áreas emergentes/obras de referencia) con compras y suscripciones semestrales alineadas a los sílabos.	
R5. Gestionar el incremento del presupuesto para conservación, mantenimiento y ampliación de instalaciones mediante un plan de inversiones priorizado y una cartera de fuentes de financiamiento.	
R6. Aprobar e implementar un Plan de Conservación, Expansión y Mejora con cronograma, responsables, metas e indicadores de seguimiento institucional.	
R7. Digitalizar el registro de uso de laboratorios mediante formularios estandarizados y un tablero mensual de seguimiento para análisis y toma de decisiones.	
R8. Establecer un programa de actualización y reposición preventiva del equipamiento de laboratorio con listas mínimas por asignatura y cronograma de adquisiciones trimestral.	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Parcialmente	La carrera dispone de normativa para el seguimiento a egresados, su aplicación es incipiente en la filial, en reunión con el coordinador están en proceso de consolidación a través de la tecnología.	Res. 166/2020 Mecanismo de seguimiento a egresados Informes parciales de datos de egresados
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	Cumple Parcialmente	La carrera presenta resultados de encuestas parciales de las necesidades de formación de egresados y en entrevistas con los egresados manifiestan la necesidad de formación en la filial, algunas de ellas se dan en la UNA Central en forma presencial lo que dificulta el traslado.	Informes parciales de egresados Programas de posgrados de la UNA
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Parcialmente	La carrera carece de registro sistemático del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo, en entrevista se ha obtenido respuesta de los egresados que varían en el tiempo debido a circunstancias personales y/o de la necesidad de formación complementaria para ejercer la profesión.	Informe parcial de seguimiento a egresados
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Parcialmente	La carrera carece de registro sistematizado de egresados en cuanto a su ocupación laboral y titulación de egreso, no obstante, en la entrevista con egresados manifiestan que la mayoría ocupan cargos desde la época de estudiantes por la formación intermedia que la carrera ofrece en el área educacional, además de contar con una carrera precedente: Ciencias de la Educación que se ofrece en la filial.	Informe parcial de seguimiento a egresados
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta informe de resultado de satisfacción de egresado parcial (un informe sin especificación de año), en la entrevista con egresados manifiestan su satisfacción por la formación recibida lo que les permitió insertarse en el ámbito laboral con la formación intermedia que ofrece la carrera en el ámbito de la educación.	Informe parcial de seguimiento a egresados
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia, un cumplimiento escaso, en primer lugar, aunque la carrera aplica mecanismos de seguimiento a egresados, estos no están consolidados ni sistematizados; por consiguiente, se requiere una base de datos única, periodicidad definida, indicadores y responsables claros. Asimismo, si bien existen consultas sobre necesidades de formación y se promueven programas de posgrado y formación continua, no hay un registro sistemático que integre: necesidades detectadas, tiempo medio de egreso, tiempo al primer empleo y participación en consultas y en la elaboración de proyectos académicos e institucionales. Del mismo modo, pese a contar con registros del tiempo medio hasta el primer empleo, no se realiza una consulta anual de satisfacción de egresados; en consecuencia, falta evidencia longitudinal y comparable para orientar decisiones de mejora. Además, aunque se dispone de información sobre la congruencia entre ocupación laboral y titulación, esta no se analiza ni retroalimenta de forma sistemática el currículo; por tanto, es necesario integrar esta evidencia a un tablero de seguimiento con metas y acciones curriculares derivadas. Finalmente, aunque se reporta satisfacción de egresados con la formación recibida, no se documenta una metodología estandarizada (diseño muestral, instrumentos, periodicidad e indicadores); así, la validez y comparabilidad de los resultados permanece limitada.			

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera presenta, en su descargo, actas de reuniones con referentes de instituciones educativas, realizadas con una periodicidad anual en los años 2019, 2021, 2022 y 2023. En virtud de la evidencia documental aportada, téngase el criterio por Cumplido Totalmente.</i>	<i>Informe parcial de reunión con agente externo</i>
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	<i>No Cumple</i>	<i>La carrera carece de evidencias de sugerencias dadas por empleadores, organizaciones o instituciones afines para el ajuste del proyecto académico, en entrevista con empleadores las consultas y/o sugerencias giran entorno a actividades de pasantías y/o extensión universitaria.</i>	<i>Informe parcial de encuesta a empleadores</i>
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>En entrevistas realizadas con los empleadores manifiestan su satisfacción con el desempeño laboral, capacidad humana y técnica de los egresados de la carrera, sin embargo, la carrera carece de evidencia sistematizada por cohorte del desempeño laboral de los egresados.</i>	<i>Informe parcial de encuesta a empleadores</i>
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	<i>No Cumple</i>	<i>La carrera carece de evidencias de la participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales, las evidencias presentadas están referidas a investigaciones internas, en entrevistas con alumnos, egresados y coordinadores manifiestan que las actividades son internas en la filial o en la central y la misma no está referida a programas de desarrollo nacional y/o internacional.</i>	<i>Informes de investigaciones internas realizadas por alumnos y docentes</i>

	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con convenios interinstitucionales acordados en la Central UNA, en la filial se realizan algunos acuerdos y en la mayoría de los casos se realizan por afinidad con las instituciones sin la formalización con convenios generalmente para pasantías.	Informe de convenios
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia un cumplimiento escaso,. en primer lugar, la carrera demuestra que los responsables mantienen reuniones periódicas con actores del medio externo afines al área; sin embargo, aunque las sugerencias de estos actores se consideran para ajustar el proyecto académico, la carrera carece de convenios formales a nivel local que institucionalicen dicha vinculación y garanticen su continuidad y corresponsabilidad. Asimismo, a pesar de que se sostiene que los empleadores están satisfechos con el desempeño de los egresados, no existen evidencias sistematizadas como encuestas con metodología definida, series temporales o análisis comparativos que respalden dicha afirmación. En consecuencia, las decisiones de mejora se toman sin una base empírica sólida. Por otra parte, aunque la institución declara su participación en programas de desarrollo nacionales e internacionales, los representantes de la carrera (docentes y estudiantes) no registran una participación efectiva. De ahí que resulte necesario diseñar e implementar un plan de internacionalización con metas claras, convocatorias periódicas y mecanismos de apoyo que incentiven la participación. Finalmente, si bien existen convenios y acuerdos interinstitucionales orientados al logro del perfil de egreso, no se evidencia su ejecución de manera sistemática ni la evaluación de sus resultados como productos concretos, indicadores de impacto o informes de cierre, lo que limita su aporte verificable al proceso formativo.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Parcialmente	Los resultados de proyectos de investigación de docentes de la filial son transferidos a la sociedad a través de las publicaciones en la Revista RECIFUNA de la UNA central de los docentes, la carrera carece de evidencias de la publicaciones de investigación de estudiantes de la filial.	Revista RECIFUNA Informe de Redes Sociales
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un reporte de satisfacción realizada por los tres últimos años donde consta la satisfacción de los estudiantes y beneficiarios de los proyectos de extensión, en las entrevistas realizadas con egresados, estudiantes manifiestan la satisfacción personal al realizar los trabajos de extensión y los significativo que ha sido para los beneficiarios, los empleadores manifiestan que la participación de alumnos a más de su práctica contribuye significativamente en sus instituciones.	Informe de los proyectos ejecutados. Informe de Extensión Universitaria-Psicología Encuesta de satisfacción de la ejecución de los proyectos de extensión universitaria
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Parcialmente	La carrera presenta el resultado de una encuesta sin año de aplicación, en la misma consta el grado de poco satisfecho e insatisfecho de docentes: 17.7%, estudiantes: 19% y egresados: 20,9%, en entrevistas realizadas con docentes y estudiantes manifiestan que en los últimos años se van sistematizando los procesos de extensión.	Resultado de encuesta
	d. La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	No Cumple	La carrera carece de evidencias de la ejecución de convenios y/o proyectos a nivel internacional en el campo de la investigación y extensión.	Convenios macros de la UNA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia, un cumplimiento escaso, en primer lugar, los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian satisfacción en sus destinatarios inmediatos, lo que confirma su pertinencia y alcance social. Asimismo, la comunidad educativa manifiesta satisfacción con los proyectos de investigación y extensión implementados, reforzando la coherencia entre objetivos académicos e impacto formativo. Además, la carrera dispone de convenios y marcos de cooperación nacionales e internacionales que habilitan el desarrollo de proyectos de investigación y extensión, favoreciendo la articulación interinstitucional. Sin embargo, no existen procedimientos formalizados para la transferencia de resultados de investigación y extensión a la sociedad; en consecuencia, se carece de rutas, responsables e indicadores de impacto que aseguren su difusión y aprovechamiento. Del mismo modo, faltan evidencias de la ejecución efectiva de los convenios nacionales e internacionales, así como de la participación en programas afines; por tanto, se requiere documentar, monitorear y evaluar su implementación.			
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
1. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.			1. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados. Falta consolidar y sistematizar el seguimiento de egresado.	
2. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos. Satisfacción de los usuarios de los proyectos de extensión universitaria.			2. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua . Falta registro sistemático de seguimiento a egresado: necesidad de formación, tiempo medio de espera, y otros aspectos relacionados con la calidad de la atención a egresados e instituciones.	
			3. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo. La carrera carece de consulta sistemática por año sobre la satisfacción de los egresados.	
			4. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	

	<i>5. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.</i>
	<i>6. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico. La carrera carece de convenios a nivel local.</i>
	<i>7. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados. La carrera carece de evidencias sistematizadas de encuestas de satisfacción de egresados y empleadores.</i>
	<i>8. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales..Representantes de la carrera (docentes y estudiantes) carecen de participación en programas nacionales e internacionales.</i>
	<i>9. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.</i>
	<i>10. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad. La carrera carece de procedimientos de transferencia a la sociedad de los proyectos de investigación y extensión.</i>
	<i>11. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados. La carrera carece de evidencias de la ejecución de convenios nacionales e internacionales.</i>
	<i>12. La carrera ejecuta convenios/acuerdos internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión. La carrera carece de evidencias de la participación en programas nacionales e internacionales.</i>
Recomendaciones de Mejora	
<i>R1. Consolidar y sistematizar el seguimiento de egresados mediante un protocolo único, base de datos centralizada y reportes periódicos.</i>	
<i>R2. Implementar un registro sistemático del egresado que integre: necesidades de formación, tiempo medio de egreso y de primer empleo, participación en consultas y en proyectos académicos/institucionales.</i>	
<i>R3. Institucionalizar una encuesta anual de satisfacción de egresados, con indicadores y plan de mejora derivado de los resultados.</i>	
<i>R4. Mantener, analizar y difundir un indicador de congruencia entre ocupación laboral y titulación, utilizándolo para ajustes curriculares.</i>	
<i>R5. Formalizar un ciclo de retroalimentación con egresados para asegurar la satisfacción con la formación recibida y su alineación al perfil de egreso.</i>	
<i>R6. Formalizar convenios locales (MOUs) que operacionalicen las sugerencias de actores externos en el ajuste del proyecto académico.</i>	
<i>R7. Diseñar y ejecutar encuestas sistemáticas de satisfacción de empleadores y egresados, con tableros de seguimiento y retroalimentación a cátedras.</i>	
<i>R8. Establecer un plan anual de participación de docentes y estudiantes en programas nacionales e internacionales, con incentivos, metas y monitoreo.</i>	
<i>R9. Evaluar el impacto de los convenios interinstitucionales en el logro del perfil de egreso y ampliar su alcance conforme a necesidades detectadas.</i>	
<i>R10. Aprobar procedimientos institucionales de transferencia de resultados de investigación y extensión a la sociedad (propiedad intelectual, licenciamiento, divulgación y vinculación).</i>	
<i>R11. Sistematizar las evidencias de ejecución de convenios nacionales e internacionales vinculados a investigación y extensión (informes, productos, indicadores).</i>	
<i>R12. Integrar los resultados de satisfacción de la comunidad educativa sobre proyectos de investigación y extensión al plan anual de mejora y rendición de cuentas. Registrar y reportar la participación y los resultados de docentes y estudiantes en programas nacionales e internacionales de I+D+i y extensión, con indicadores comparables en el tiempo.</i>	

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	5
Criterio 1.2.2. Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	2
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	5
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	4
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	3
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	2
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	3
Criterio 2.3.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	4
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	3
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5

Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	4
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	2
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	2
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	2
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	2
TOTAL	107
PROMEDIO	3,7

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

En la Dimensión 1, Gobernanza de la Carrera

En primer lugar, la carrera cuenta con una estructura organizacional adecuada que permite una gestión eficiente de los procesos académicos y administrativos. De acuerdo con su Estatuto, la estructura organizacional de la Facultad de Filosofía se encuentra centralizada en la Sede Central de la UNA, donde están asentadas las autoridades y los directivos; asimismo, se mantiene un canal formal de comunicación con la filial. En este marco, el organigrama aprobado por la Resolución N.º 687/2020 incluye la Coordinación de Filiales dependiente de la Sede Central y el cargo de Coordinador de Filiales; sin embargo, dicho cargo fue sustituido por el de Director de Filial mediante las Resoluciones N.º 1880/2024 y N.º 0740/2025. Por su parte, en la Filial Caaguazú se cuenta con nexos de docencia, extensión e investigación, así como con responsables de Bienestar Estudiantil, RR. HH. y enfermería. Finalmente, la estructura organizacional fue verificada durante el recorrido realizado en la institución, constatándose su correspondencia con lo establecido en el organigrama. En primer término, la coordinación entre la Sede Central y la filial se desarrolla conforme a las normativas vigentes el Estatuto de la UNA, el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el organigrama ajustado a necesidades emergentes; además, dicha adecuación fue corroborada documentalmente durante la visita, lo que orienta las acciones al cumplimiento de los objetivos de la carrera. Asimismo, el organigrama evidencia una estructura jerárquica clara, con relaciones de dependencia bien definidas entre las distintas instancias; de igual modo, se observa un alto grado de interdependencia funcional entre las coordinaciones académicas y administrativas, las cuales se articulan operativamente a través de la Dirección de la Filial. Por otra parte, la interacción entre los diversos actores institucionales se realiza conforme a los lineamientos del Mecanismo de Comunicación Interna y Externa y mediante el uso de canales aprobados, garantizando la fluidez, la formalidad y la efectividad de los procesos comunicacionales. Finalmente, el organigrama permite visualizar la integración de las funciones de docencia, investigación, extensión, calidad y posgrado, junto con las funciones adjetivas (gestiones vinculadas) de la Facultad de Filosofía de la UNA, la Filial Caaguazú y la carrera de Psicología, lo que refuerza la coherencia organizacional y la pertinencia de la coordinación descrita. En línea con lo anterior, las distintas instancias de la estructura organizacional se encuentran formalizadas mediante el Estatuto, el organigrama vigente y las resoluciones de nombramiento correspondientes; asimismo, sus funciones están definidas en el MOF y en los perfiles de cargo aprobados. En consecuencia, existe una estructura jerárquica y funcional clara, con responsabilidades, atribuciones y canales de coordinación establecidos, lo que garantiza la adecuada asignación de tareas y la efectiva articulación operativa entre dependencias. Durante la evaluación, la carrera presentó el organigrama vigente, la caracterización del personal administrativo, de apoyo y docente, así como las resoluciones de nombramiento de directivos y coordinadores de la filial; estos documentos fueron verificados durante la visita y contrastados mediante entrevistas, en las que se indagó sobre el desarrollo de funciones y el grado de satisfacción. Asimismo, la estructura organizacional es sólida y bien definida: todos los cargos previstos se encuentran cubiertos y formalizados mediante resoluciones específicas, lo que asegura la estabilidad y la continuidad de la gestión. Por otra parte, la cobertura presupuestaria de dichos cargos garantiza la disponibilidad de recursos para su funcionamiento efectivo. En consecuencia, la formalización y la cobertura de los cargos cuentan con sustento normativo y administrativo suficiente para una adecuada gestión de los recursos humanos. En conjunto, todos estos elementos evidencian un diseño organizativo sólido que sustenta el funcionamiento integral de la carrera.

Por otra parte, la carrera dispone de un marco normativo robusto, formalizado y aplicado de manera sistemática. En consecuencia, las normativas y reglamentaciones se difunden por medios accesibles y son conocidas por la comunidad educativa. Asimismo, el marco normativo contempla aspectos esenciales inclusión, bioseguridad, gestión de riesgos y ética, lo que favorece una formación integral, responsable y segura. Cabe destacar que estas normativas se actualizan conforme a las necesidades emergentes. Sin embargo, aunque existe normativa para la movilidad estudiantil, aún no se ha constatado suficientemente la convalidación de los resultados de aprendizaje obtenidos durante dichas experiencias.

En cuanto a los recursos, la carrera cuenta con lo necesario para el desarrollo efectivo de su Proyecto Educativo. Concretamente, dispone de talento humano calificado y en número suficiente directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio, así como de recursos presupuestarios adecuados. A la vez, se garantiza una infraestructura física y tecnológica acorde con el enfoque de educación inclusiva, junto con mecanismos de ajustes razonables que atienden las necesidades académicas de las personas con discapacidad. Además, se han previsto procedimientos que aseguran la continuidad y el desarrollo de las actividades académicas ante eventuales situaciones de emergencia.

Respecto del plan de estudio vigente de la carrera de Psicología, este se rige por la Malla Curricular del año 2000 (Resolución N.º 7939-00-2000), ampliada por las Resoluciones N.º 9158-00-2002 y N.º 274-00-2006. En consonancia, se evidencia la implementación del Proyecto Educativo aprobado por Resolución CONES N.º 555/2018, el cual incorpora los criterios de calidad para la Carrera de Psicología (2018). A tal efecto, la carrera aplica un mecanismo de seguimiento al Proyecto Académico y cuenta con informes sobre el grado de cumplimiento. A tal efecto, la carrera aplica un mecanismo de seguimiento al Proyecto Académico y cuenta con informes sobre el grado de cumplimiento. Asimismo, dispone de un Reglamento de Admisión, del procedimiento de aprobación del curso de admisión y del programa correspondiente, además de resoluciones que establecen un cupo para el ingreso; no obstante, la matrícula actual se mantiene según lo establecido. En paralelo, se implementan actividades de capacitación sistemática en bioseguridad, inclusión, desempeño ético y gestión y reducción de riesgos, dirigidas a la comunidad académica. Igualmente, la carrera mantiene convenios de cooperación con instituciones educativas a nivel nacional e internacional, los cuales requieren actualización y evaluación periódicas.

De este modo, se promueve la movilidad estudiantil y académica internacional con fines formativos, en coherencia con las políticas institucionales de relaciones internacionales y de internacionalización curricular.

Con relación al Plan de Desarrollo, este se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional, orientado al logro de los objetivos académicos definidos y con previsión de recursos presupuestarios específicos para el cumplimiento de las metas. En la práctica, las acciones programadas se ejecutan conforme a lo planificado y presupuestado. Sin embargo, se observa limitada participación de docentes, estudiantes y egresados en su elaboración, lo cual, a su vez, restringe la representatividad y debilita el enfoque participativo.

En la dimensión 2 Componente 1. Actualización del Proyecto Académico

Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico: El criterio evidencia un cumplimiento escaso. La carrera dispone de mecanismos para actualizar el Proyecto Educativo y los programas de estudio conforme a la normativa y a las necesidades detectadas; sin embargo, su aplicación es heterogénea entre asignaturas y periodos. Si bien se incorporan tendencias disciplinares y aportes de empleadores y egresados, su integración es intermitente y con evidencias limitadas de impacto curricular. Por consiguiente, el nivel de implementación actual permite valorar el criterio como parcial en la práctica, a la espera de mayor sistematización, trazabilidad y transversalización de las mejoras.

Valoración: Cumplimiento escaso (con avances puntuales).

Eficacia en la implementación del Plan de Estudios: El criterio evidencia un cumplimiento satisfactorio. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica; además, la relación estudiante/grupo es adecuada en clases teóricas y prácticas, lo que favorece el logro de los resultados de aprendizaje. Asimismo, la carrera implementa mecanismos de integración entre asignaturas y/o áreas, fortaleciendo la coherencia curricular y la interdisciplinariedad. No obstante, se advierte una debilidad relevante: las evidencias sistemáticas, actualizadas y verificables del seguimiento de la formación teórica y práctica resultan insuficientes para comprobar el grado de cumplimiento y orientar decisiones de mejora. En conjunto, el criterio muestra fortalezas en la ejecución y la articulación curricular, pero requiere consolidar el sistema de seguimiento y gestión de evidencias para asegurar la trazabilidad y la mejora continua.

Valoración: Cumplimiento satisfactorio (con necesidad de fortalecer el seguimiento).

Componente 2. Proceso de formación académica de los estudiantes

Pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza–aprendizaje: El criterio evidencia un cumplimiento pleno, el desarrollo de los contenidos se alinea con los programas de cada asignatura, que definen estrategias metodológicas y técnicas didácticas acordes con la naturaleza y los objetivos de cada espacio curricular; en efecto, este enfoque ha contribuido al logro de resultados de aprendizaje. Además, los estudiantes manifiestan conformidad con las estrategias empleadas, reflejando una percepción positiva de la práctica docente. Asimismo, el cuerpo docente promueve la inclusión educativa en consonancia con las políticas institucionales, tal como se evidencia en las planificaciones; de igual modo, se garantiza el respeto de los derechos de las personas con discapacidad mediante la adecuación de entornos físicos y de aprendizaje, en articulación con las coordinaciones académicas y docentes de tiempo completo. Por otra parte, la carrera analiza indicadores de eficiencia interna desde la coordinación académica y utiliza sus resultados como insumos para la mejora continua de la enseñanza.

Valoración: Cumplimiento pleno.

Pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación académica: El criterio evidencia un cumplimiento satisfactorio. la orientación académica está planificada e implementada según lo establecido y la distribución de horas a lo largo de la carrera es equilibrada. Asimismo, la proporción teoría/práctica es coherente con los propósitos formativos en los ciclos básico y preclínico y, por su parte, las actividades de orientación responden a necesidades estudiantiles identificadas. De igual modo, los resultados de dichas actividades coadyuvan al logro de los aprendizajes y el estudiantado evidencia satisfacción con las metodologías de enseñanza. Sin embargo, los procedimientos para la inserción estudiantil en docencia, investigación y extensión no están formalizados ni se aplican de manera sistemática, lo que restringe la trazabilidad, la equidad y la sostenibilidad.

Valoración: Cumplimiento satisfactorio (con formalización pendiente de la inserción estudiantil).

Pertinencia, eficacia e internacionalización de los mecanismos de apoyo estudiantil: El criterio evidencia un cumplimiento suficiente, en conjunto, la carrera muestra avances significativos en equidad e inclusión: implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) de forma sistemática y asegura su difusión en canales institucionales accesibles. Igualmente, prevé e implementa mecanismos para eliminar barreras físicas y actitudinales, favoreciendo la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad. No obstante, persisten brechas que limitan la integralidad del acompañamiento: no se cuenta con programas integrales y sistemáticos de salud y seguridad, y la difusión existente se traduce en acciones puntuales más que en un programa consolidado. Asimismo, no se aplican de manera sistemática mecanismos de apoyo para actividades extracurriculares (deportivas y culturales). Finalmente, la movilidad estudiantil internacional es incipiente y no sistemática, sin un programa formalmente implementado y consolidado. En consecuencia, se destacan fortalezas en apoyo económico, difusión y accesibilidad; sin embargo, subsisten debilidades en salud y seguridad, vida extracurricular y movilidad internacional. Valoración: Cumplimiento suficiente (con brechas en integralidad y movilidad).

Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas: El criterio evidencia un cumplimiento escaso. En primera instancia, las técnicas de evaluación propuestas se alinean con los objetivos de cada asignatura y existe coherencia entre contenidos/prácticas y evaluaciones, lo que favorece la autenticidad de la valoración del aprendizaje. Sin embargo, los resultados de evaluación se integran de manera limitada en la toma de decisiones pedagógicas, reduciendo la mejora continua de la planificación. Además, los instrumentos no están suficientemente alineados para evidenciar de manera válida el logro de los aprendizajes esperados, lo que debilita la interpretación de resultados. Por último, predomina la calificación sobre la retroalimentación formativa, por lo que los estudiantes no cuentan con guías claras y oportunas de mejora.

Valoración: Cumplimiento escaso (se requiere fortalecer validez, uso pedagógico y feedback).

Componente 3. Investigación y extensión

Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los proyectos de investigación: El criterio evidencia un cumplimiento escaso. Por una parte, los proyectos de grado se alinean con las líneas de investigación de la carrera, aseguran pertinencia y coherencia con los objetivos institucionales y responden a necesidades del entorno, en concordancia con planes de desarrollo nacional (con énfasis en desarrollo sostenible). Asimismo, la carrera provee recursos (presupuesto, equipamiento e insumos) y gestiona incentivos para docentes y estudiantes, favoreciendo la continuidad y la calidad. Sin embargo, persiste una debilidad crítica: no existe un sistema de seguimiento y reporte que permita medir y comunicar los resultados e impactos de la cooperación internacional sobre los proyectos conjuntos; en consecuencia, no es posible evidenciar objetivamente dichos aportes ni su impacto. Por ello, la valoración global se mantiene en nivel escaso, a pesar de los avances en alineación y provisión de recursos. Valoración: Cumplimiento escaso (falta sistema de seguimiento e impacto, especialmente en internacionalización).

Pertinencia y relevancia de los proyectos de extensión: El criterio evidencia un cumplimiento satisfactorio. La gestión de proyectos de extensión muestra pertinencia y alineación estratégica: se diseñan y ejecutan en coherencia con los objetivos de la carrera, responden a necesidades del entorno previamente diagnosticadas y se articulan con planes de desarrollo nacional, priorizando el desarrollo sostenible. De igual modo, disponen de recursos oportunos y, por consiguiente, se ejecutan conforme a lo programado, cumpliendo cronogramas y metas. Sin embargo, la participación de docentes y estudiantes es limitada y no sistemática; asimismo, la retroalimentación de estas actividades hacia el proceso de enseñanza–aprendizaje resulta insuficiente y carece de mecanismos formales de integración curricular. En consecuencia, aunque la planificación y ejecución son sólidas, el impacto formativo e institucional se ve restringido por la baja involucración y por la débil incorporación de evidencias y aprendizajes al currículo. Por lo tanto, fortalecer la participación académico–estudiantil y formalizar mecanismos de integración curricular resulta imprescindible para elevar el nivel de cumplimiento.

Valoración: Cumplimiento satisfactorio (con necesidad de institucionalizar participación y retroalimentación curricular).

En la dimensión 3 Componente 1: Directivos

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo: El criterio evidencia un cumplimiento satisfactorio. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos, asegurando la correspondencia con los perfiles requeridos. Asimismo, los procedimientos de evaluación del desempeño se aplican de manera sistemática, lo que garantiza regularidad y trazabilidad. Además, los resultados de dichas evaluaciones se consideran para la promoción, reforzando la meritocracia y la equidad en la toma de decisiones. Sin embargo, persiste una brecha: los resultados de la evaluación no se aprovechan de forma sistemática para orientar la mejora de la gestión; por consiguiente, se requiere formalizar mecanismos de retroalimentación y planes de mejora derivados de las evaluaciones, con responsables, plazos e indicadores de seguimiento.

Valoración: Cumplimiento satisfactorio (con necesidad de cerrar el ciclo de mejora).

Eficacia y eficiencia de la gestión directiva: El criterio evidencia un cumplimiento satisfactorio. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera, asegurando continuidad y oportunidad en la gestión. Asimismo, la estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos resulta efectiva, pues favorece el flujo oportuno de información y la articulación con los actores clave. De igual modo, el desempeño directivo se ajusta a las normativas institucionales, garantizando legalidad y trazabilidad. Finalmente, la carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto de la gestión directiva, lo cual valida la pertinencia de las decisiones. Ahora bien, en lo relativo a la toma de decisiones académicas para la prosecución y el desarrollo del plan de estudios, se requiere fortalecer la explicitación y documentación de los criterios que las sustentan; en consecuencia, es necesario formalizar procedimientos y evidencias que permitan su seguimiento y la mejora continua. Valoración: Cumplimiento satisfactorio (con mejora pendiente en documentación de decisiones académicas).

Componente 2. Docentes

Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente: El criterio evidencia un cumplimiento suficiente. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección y evaluación del personal docente, asegurando equidad y trazabilidad. Asimismo, ofrece planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica pedagógica, favoreciendo la actualización continua. Además, los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para definir dichas capacitaciones, vinculando el desarrollo profesional con evidencias. Finalmente, los procesos de evaluación incorporan la opinión estudiantil, fortaleciendo la retroalimentación y la pertinencia de las decisiones. No obstante, se advierte la necesidad de contar con un Plan de carrera docente formalmente aprobado e implementado de manera sistemática; en consecuencia, conviene definir etapas, responsables e indicadores. Del mismo modo, la movilidad docente internacional requiere consolidarse mediante un programa sistemático; por tanto, resulta clave establecer criterios, convocatorias periódicas y mecanismos de evaluación de impacto.

Valoración: Cumplimiento suficiente (consolidar carrera docente y movilidad internacional).

Pertinencia del perfil académico de los docentes: El criterio evidencia un cumplimiento pleno. Existe coherencia entre el nivel académico y la experiencia profesional de los docentes y las funciones que desempeñan (docencia, investigación y extensión), lo cual asegura pertinencia y solidez del quehacer académico. Asimismo, el cuerpo docente posee formación pedagógica para la educación superior, de modo que aplica enfoques y estrategias acordes con el nivel formativo.

Además, cuenta con formación de posgrado en sus áreas, fortaleciendo la actualización disciplinar y, en consecuencia, elevando la calidad de los procesos de enseñanza, investigación y extensión. Valoración: Cumplimiento pleno.

Pertinencia y eficacia de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente: El criterio evidencia un cumplimiento satisfactorio. La carrera implementa sistemáticamente planes de capacitación y perfeccionamiento; asimismo, dichos planes abordan temas derivados de la evaluación del desempeño y otros de perfeccionamiento profesional. De igual modo, la institución evidencia satisfacción del cuerpo docente con la formación continua. Además, la participación en formación se considera para la promoción (escalafón, cargos y remuneración), incentivando el desarrollo profesional. Finalmente, se constata la transferencia a la práctica docente de los aprendizajes de las capacitaciones, fortaleciendo la calidad de la enseñanza. Sin embargo, se requiere fortalecer la provisión sistemática de apoyos (becas, incentivos, licencias, reconocimientos, descuentos, financiamiento, entre otros) para sostener el perfeccionamiento; en consecuencia, conviene formalizar criterios, responsables e indicadores para asegurar sostenibilidad y alcance. Valoración: Cumplimiento satisfactorio (reforzar apoyos para la formación continua).

Componente 3. Personal administrativo y de apoyo:

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo: El criterio evidencia un cumplimiento satisfactorio. En primer lugar, los mecanismos de selección, evaluación y promoción están disponibles para su consulta, favoreciendo la transparencia. Asimismo, dichos mecanismos se aplican conforme a la normativa vigente, garantizando legalidad, equidad y trazabilidad. Finalmente, la formación continua del personal se considera para la promoción, incentivando el desarrollo profesional. Sin perjuicio de lo anterior, aunque el plan de carrera del personal administrativo y de apoyo está aprobado, su implementación aún no es sistemática, lo que dificulta el seguimiento y la evaluación de resultados. Del mismo modo, los resultados de la evaluación del desempeño no se integran de manera consistente en las promociones, debilitando la vinculación entre mérito y progresión laboral.

Valoración: Cumplimiento satisfactorio (pendiente de sistematizar plan de carrera y uso de evaluaciones).

Eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo: El criterio evidencia un cumplimiento satisfactorio. En primer término, el personal posee formación acorde a las funciones que realiza, asegurando la pertinencia de los procedimientos. Asimismo, la dedicación horaria es suficiente para atender las necesidades de la carrera y sostener la continuidad operativa. Finalmente, la carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica con el desempeño del personal, reafirmando la calidad del servicio. Sin embargo, por otra parte, se observa como mejora la sistematización de los planes de capacitación del personal; en consecuencia, se requiere ordenar, formalizar y dar seguimiento a esta dimensión para consolidar los avances. Valoración: Cumplimiento satisfactorio (sistematizar la capacitación).

En la dimensión 4 Componente 1: Infraestructura, equipamientos e insumos

Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las actividades de la carrera: El criterio evidencia un cumplimiento satisfactorio. En primer lugar, los espacios destinados a directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo reúnen condiciones de sanidad, accesibilidad y seguridad suficientes para el adecuado desarrollo de sus funciones. Asimismo, las aulas cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades, en correspondencia con el número de estudiantes. Además, la carrera dispone de espacios extracurriculares para esparcimiento, socialización y actividades académicas, los cuales presentan las condiciones requeridas para su utilización.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora: por un lado, las instalaciones de la biblioteca requieren ser acondicionadas y fortalecidas para asegurar un acceso ágil al acervo físico y digital, así como para ofrecer áreas de lectura adecuadas; por otro lado, la carrera carece de Cámara Gesell para prácticas de intervención supervisada, situación que limita las experiencias formativas especializadas. En consecuencia, se recomienda formalizar un plan de mejora de biblioteca (adecuación de espacios, equipamiento, conectividad, señalética y horarios) con responsables e indicadores de seguimiento; asimismo, gestionar la instalación de una Cámara Gesell o, de forma transitoria, suscribir convenios interinstitucionales que permitan el acceso a dicho recurso mientras se concreta la inversión. Valoración: Cumplimiento satisfactorio con recomendaciones (su sostenibilidad depende del cierre de las brechas señaladas).

Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico: El criterio evidencia un cumplimiento satisfactorio. En primer término, el uso de los recursos de los laboratorios se registra conforme a protocolo y queda respaldado en libros de actas, lo que asegura trazabilidad y control. Asimismo, estudiantes y docentes tienen garantizado el acceso a redes de información; además, la biblioteca dispone de computadoras de consulta, favoreciendo la búsqueda académica. Del mismo modo, la carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual y derechos de autor, promoviendo el uso ético de la información. Finalmente, la carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles, lo que valida su pertinencia.

Sin embargo, debe fortalecerse la disponibilidad y actualización de equipos e insumos de laboratorio según las necesidades de uso; del mismo modo, se requiere contar con espacios suficientes y específicos para la práctica educativa. Por otra parte, es necesario incorporar mobiliario adicional y ampliar el volumen de libros de la biblioteca, priorizando títulos de alta demanda y la actualización de colecciones.

Valoración: Cumplimiento satisfactorio (con mejoras pendientes en equipamiento, espacios y acervo).

Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles: El criterio evidencia un cumplimiento escaso. Actualmente, los planes y proyectos de conservación, expansión y mejoras se ejecutan de manera reactiva (según necesidad puntual); por consiguiente, se evidencia insuficiencia presupuestaria para conservación, mantenimiento y ampliación de las instalaciones, lo que dificulta una planificación plurianual. Asimismo, la adquisición y actualización de recursos no responden a una planificación académica sistemática; por ello, urge adquirir y actualizar el acervo bibliográfico con criterios de pertinencia, obsolescencia y cobertura por asignaturas. Del mismo modo, la adquisición/actualización del equipamiento de laboratorio para las prácticas académicas se realiza según urgencias, sin una cartera de inversión definida; además, la biblioteca requiere mobiliario adecuado para actividades grupales. Finalmente, el acervo bibliográfico físico y digital no se actualiza sistemáticamente conforme a mecanismos de evaluación e incremento y, adicionalmente, se carece de medios tecnológicos suficientes (plataformas de consulta, terminales de acceso y licencias de acceso remoto) para la consulta de libros digitales y el ingreso a redes académicas.

Valoración: Cumplimiento escaso (se requiere planificación, presupuesto plurianual y modernización tecnológica).

Componente 2. Financiamiento

Eficacia y pertinencia de los procedimientos administrativos y financieros: El criterio evidencia un cumplimiento pleno. Por una parte, la comunidad educativa manifiesta una percepción positiva de la gestión administrativa de la carrera de Psicología, puesto que los directivos ejecutan los procedimientos conforme a las normativas nacionales propias de una entidad pública y al Estatuto de la UNA, en el marco de la FFUNA. Por otra parte, la carrera implementa sistemáticamente mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, lo que asegura transparencia y trazabilidad. Del mismo modo, los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de la gestión, facilitando su correcta aplicación y la uniformidad de criterios. A la par, la determinación de necesidades presupuestarias incorpora la participación de los distintos actores de la carrera, garantizando pertinencia en la asignación de recursos. Además, se aplican procedimientos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de manera sistemática. Finalmente, la carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto de la implementación de estos procedimientos, reafirmando la eficacia del modelo de gestión adoptado. Valoración: Cumplimiento pleno.

En la dimensión 5 Componente 1: Egresados

Seguimiento, empleabilidad y retroalimentación de egresados: El criterio evidencia un cumplimiento escaso. En primer lugar, aunque la carrera aplica mecanismos de seguimiento, estos no están consolidados ni sistematizados; por consiguiente, se requiere una base de datos única, periodicidad definida, indicadores y responsables claros. Asimismo, si bien se realizan consultas sobre necesidades de formación y se promueven programas de posgrado y formación continua, no existe un registro sistemático que integre: necesidades detectadas, tiempo medio de egreso, tiempo al primer empleo y participación en consultas y en la elaboración de proyectos académicos e institucionales. Del mismo modo, pese a contar con registros del tiempo al primer empleo, no se realiza una encuesta anual de satisfacción de egresados; en consecuencia, falta evidencia longitudinal y comparable para orientar decisiones de mejora. Además, aunque se dispone de información sobre la congruencia entre ocupación laboral y titulación, esta no retroalimenta de forma sistemática el currículo; por tanto, es necesario integrar esta evidencia a un tablero de seguimiento con metas y acciones curriculares derivadas. Finalmente, aun cuando se reporta satisfacción de egresados con la formación recibida, no se documenta una metodología estandarizada (diseño muestral, instrumentos, periodicidad e indicadores); así, la validez y comparabilidad de los resultados permanece limitada. Valoración: Cumplimiento escaso (urge sistematizar el seguimiento y su uso curricular).

Vinculación con el entorno y empleadores: El criterio evidencia un cumplimiento escaso. Por una parte, aunque los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo, no existen registros sistemáticos (actas con objetivos, participantes, acuerdos y seguimiento) que den trazabilidad a dichas reuniones; por consiguiente, se dificulta evaluar su impacto. Asimismo, si bien las sugerencias del medio externo se consideran para ajustar el proyecto académico, la carrera carece de convenios formales locales que institucionalicen esa vinculación y aseguren continuidad y corresponsabilidad. Del mismo modo, pese a sostener que los empleadores están satisfechos con el desempeño de los egresados, no hay evidencias sistematizadas (encuestas con metodología, series temporales, análisis) de satisfacción de egresados y empleadores; en consecuencia, las decisiones de mejora carecen de una base empírica robusta. Además, aunque la institución declara participación en programas de desarrollo nacionales e internacionales, los representantes de la carrera (docentes y estudiantes) no registran participación efectiva; por tanto, se requiere un plan de internacionalización con metas, convocatorias y mecanismos de apoyo. Finalmente, aun cuando existen convenios orientados al logro del perfil de egreso, no se evidencia su ejecución sistemática ni la evaluación de resultados (productos, indicadores de impacto, informes de cierre), lo que limita su aporte verificable al proceso formativo. Valoración: Cumplimiento escaso (necesario formalizar convenios, trazabilidad e internacionalización).

Componente 2. Vinculación social

Eficacia, eficiencia e internacionalización de los proyectos de investigación y extensión: El criterio evidencia un cumplimiento escaso. En primer término, los proyectos de extensión desarrollados por la carrera muestran satisfacción en sus destinatarios inmediatos, confirmando su pertinencia y alcance social; asimismo, la comunidad educativa manifiesta satisfacción con los proyectos de investigación y extensión, reforzando la coherencia entre objetivos académicos e impacto formativo. Además, la carrera dispone de convenios y marcos de cooperación nacionales e internacionales que habilitan el desarrollo de estos proyectos, favoreciendo la articulación interinstitucional.

Sin embargo, no existen procedimientos formalizados para la transferencia de resultados de investigación y extensión a la sociedad; en consecuencia, se carece de rutas, responsables e indicadores de impacto que aseguren su difusión y aprovechamiento. Del mismo modo, faltan evidencias de la ejecución efectiva de los convenios nacionales e internacionales, así como de la participación en programas afines; por tanto, se requiere documentar, monitorear y evaluar su implementación. En cuanto a la socialización de resultados, si bien la comunidad educativa conoce proyectos a través de la revista de la Central de la UNA y otras publicaciones docentes, las investigaciones estudiantiles carecen de evidencia de transferencia a la sociedad. Por otra parte, respecto de los proyectos de extensión, los usuarios manifiestan satisfacción con los trabajos realizados por los estudiantes, aunque esa retroalimentación no se sistematiza ni se integra plenamente en la mejora curricular. Valoración: Cumplimiento escaso (formalizar transferencia, seguimiento de convenios y sistematización de evidencias).

CONCLUSIONES

Conclusión del Informe en el marco de los objetivos del Proceso de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Filosofía, Carrera de Psicología, Filial Caaguazú, y conforme al Modelo de Evaluación y Acreditación de las Carreras de Grado, así como a los Criterios de Calidad para la Licenciatura en Psicología establecidos por la ANEAES, se identificaron fortalezas y debilidades como resultado de la evaluación externa realizada.

En términos generales, la Carrera reúne las condiciones necesarias para implementar su Proyecto Educativo y su Plan de Estudios. No obstante, resulta prioritario actualizar procesos internos que sustentan la gestión académica: definir políticas de aseguramiento de la calidad específicas; fortalecer los programas de orientación académica para garantizar retroalimentación permanente y atención integral a las necesidades estudiantiles; y diseñar un plan de desarrollo para la carrera docente y para el personal administrativo y de apoyo.

Asimismo, la Carrera cuenta con una infraestructura organizacional que proyecta mejoras acordes con los requerimientos tecnológicos y físicos vigentes, dispone de dotación necesaria y prevé fuentes de financiamiento para la mejora e innovación. Finalmente, se han constatado aspectos susceptibles de mejora en criterios y dimensiones evaluados, detallados en las recomendaciones del Comité de Pares.

En síntesis, el estado general de la Carrera es favorable, con bases sólidas en gobernanza, operación y docencia. Sobresalen: cumplimiento pleno en planificación del Proyecto Educativo y en gestión de información y comunicación; pertinencia del perfil docente; y cumplimientos satisfactorios en el Plan de Desarrollo, la gestión directiva, los procesos de personal y el uso de recursos para el Proyecto Académico. La experiencia de enseñanza–aprendizaje evidencia coherencia metodológica, inclusión y satisfacción estudiantil.

Persisten, sin embargo, brechas que impiden cerrar el ciclo de mejora con evidencia: el aseguramiento de la calidad carece de planificación, ejecución y seguimiento documentados; la actualización del Proyecto Académico y las técnicas evaluativas requieren sistematicidad e indicadores; la investigación en particular su internacionalización e impacto necesita un sistema de seguimiento; el vínculo con egresados y empleadores demanda registros únicos, periodicidad y tableros de control; y en infraestructura urge fortalecer biblioteca, laboratorios y recursos específicos (p. ej., Cámara Gesell), además de migrar a una planificación plurianual de adquisiciones y mantenimiento.

Se recomienda, en consecuencia, un plan integral que: (1) institucionalice el sistema de calidad con cronogramas, responsables, líneas base, indicadores e informes de cierre; (2) consolide un tablero de monitoreo académico–administrativo que integre docencia, investigación, extensión, internacionalización y egresados; (3) formalice la actualización curricular participativa con trazabilidad; (4) robustezca la evaluación del aprendizaje con instrumentos válidos y retroalimentación formativa; (5) establezca un programa de internacionalización y de inserción estudiantil; (6) ejecute una cartera de inversión plurianual en biblioteca y laboratorios; y (7) formalice convenios y mecanismos de transferencia con seguimiento e indicadores de impacto. Con estas acciones, la Carrera puede transitar de niveles satisfactorios a niveles plenos en el próximo ciclo de evaluación. Finalmente, se han constatado aspectos susceptibles de mejora en los criterios y dimensiones evaluados; estos se detallan en las recomendaciones formuladas por este Comité de Pares.

Asuncion, 26 de noviembre de 2025.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO
Dr. José Fernando Duarte Penayo

Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES